



## CUADERNO DIDÁCTICO

# MÁS ALLÁ DEL DESASTRE: FORMULANDO UN PROGRAMA, PROYECTO O ACTIVIDAD ACADÉMICA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRE GÉNERO SENSIBLE COMO ELEMENTO DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL

**Una propuesta desde la extensión universitaria  
género sensible para la transformación de las  
causas subyacentes del riesgo de desastre como  
elemento de desarrollo**



**Alice Brenes Maykall  
Nancy Astorga Miranda  
Diana Segura Román**

**Programa Institucional de Gestión  
Integral del Riesgo de Desastres  
Vicerrectoría de Extensión  
Universidad Nacional**

# CRÉDITOS

## Autoras

Máster Alice Brenes Maykall, coordinadora Programa Institucional de Gestión Integral del Riesgo de Desastres (PIGIRD)

Vicerrectoría de Extensión, Universidad Nacional (UNA)

 <https://orcid.org/0000-0002-6829-5752>

 [alice.brenes.maykall@una.cr](mailto:alice.brenes.maykall@una.cr)

Máster Nancy Astorga Miranda, asesora académica

Vicerrectoría de Extensión, Universidad Nacional (UNA)

 <https://orcid.org/0000-0003-2686-503X>

 [nancy.astorga.miranda@una.cr](mailto:nancy.astorga.miranda@una.cr)

Máster Diana Segura Román, asesora académica

Vicerrectoría de Extensión, Universidad Nacional (UNA)

 <https://orcid.org/0000-0002-5059-421X>

 [diana.segura.roman@una.cr](mailto:diana.segura.roman@una.cr)

Diseño y diagramación

Francisco J. Rodríguez Cascante

Revisión filológica

Karen A. Rodríguez Badilla

Programa Institucional de Gestión Integral del Riesgo de Desastres

Vicerrectoría de Extensión

Universidad Nacional

 <https://ror.org/01t466c14>



LICENCIA CREATIVA COMMONS / ATRIBUCIÓN-NO-COMERCIAL / COMPARTIR IGUAL 4.0

CC BY-NC-SA 4.0 <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

363.74

U58m

Universidad Nacional. Vicerrectoría de Extensión

Más allá del desastre: formulando un proyecto de gestión integral del riesgo de desastre género sensible como elemento de transformación social / Universidad Nacional. Vicerrectoría de Extensión -- 1a ed. -- Heredia, Costa Rica: Hadria, 2024.

Pdf. 1.4 Mb

ISBN 978-9930-9819-1-7

1. EDUCACIÓN SUPERIOR 2. EDUCACIÓN 3. PLANIFICACIÓN REGIONAL I. TÍTULO II. Brenes Maykall, Alice, aut. III. Astorga, Miranda, Nancy, aut. IV. Segura Román, Diana, aut.

CUADERNO DIDÁCTICO

**MÁS ALLÁ DEL DESASTRE:  
FORMULANDO UN PROYECTO DE GESTIÓN INTEGRAL  
DEL RIESGO DE DESASTRE GÉNERO SENSIBLE COMO  
ELEMENTO DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL**

UNA PROPUESTA DESDE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA GÉNERO  
SENSIBLE PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LAS CAUSAS SUBYACENTES  
DEL RIESGO DE DESASTRE COMO ELEMENTO DE DESARROLLO

ALICE BRENES MAYKALL  
NANCY ASTORGA MIRANDA  
DIANA SEGURA ROMÁN

**PROGRAMA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN INTEGRAL  
DEL RIESGO DE DESASTRES  
VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL**

2024



# CONTENIDO

<b>PRÓLOGO</b> .....	<b>7</b>
<b>LISTA DE ACRÓNIMOS</b> .....	<b>11</b>
<b>PRESENTACIÓN</b> .....	<b>13</b>
<b>CONTEXTO</b> .....	<b>15</b>
<b>APROXIMACIONES METODOLÓGICAS</b> .....	<b>21</b>
¿Programa, proyecto o actividad académica? .....	21
El proceso de formulación de un PPAA .....	23
<b>EL CAMINO DE LA FORMULACIÓN DE UN PPAA O</b>	
<b>PROYECTO COMUNAL</b> .....	<b>27</b>
El diagnóstico: el punto de origen de la concreción de un PPAA.....	27
Delimitación del problema: riesgo - desastre - desarrollo.....	29
Consideraciones para la redacción de sus antecedentes y su justificación.....	35
Ideando el marco teórico.....	44
Formulación de los objetivos, indicadores y actividades.....	58
Construcción del camino a seguir: la metodología .....	61
Estrategia de comunicación.....	65
<b>REFERENCIAS</b> .....	<b>67</b>
<b>GLOSARIO</b> .....	<b>75</b>



## PRÓLOGO

En la Universidad Nacional (UNA), la extensión social se rige por normas y procedimientos institucionales que responden a los compromisos sociales y ambientales que este centro de estudios ha asumido con el país y con la comunidad internacional.

De estas normas, quisiera destacar dos que considero de particular relevancia: el Estatuto Orgánico y la Política Institucional de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional. En el primero, se define que la misión histórica de la [UNA \(2015\)](#) es “crear y transmitir conocimiento en favor del bienestar humano, mediante acciones que propicien la transformación de la sociedad para llevarla a estadios superiores de convivencia” (p. 17). Esta misión se alcanza a través de la docencia, la investigación, la extensión social y la producción académica.

En sintonía con lo señalado, la Política Institucional de Extensión Universitaria de la UNA establece que la extensión se llevará a cabo con “compromiso social mediante la búsqueda de la calidad pertinencia y equidad social” ([UNA, 2020](#)).

A partir de lo anterior, es posible afirmar que ambos instrumentos apuestan por impulsar una Universidad socialmente comprometida, que —en diálogo con diferentes actores sociales— problematiza la realidad del país, construye y difunde pensamiento, y propone estrategias de transformación social para atender sus desafíos.

Honrando este compromiso, el Programa Institucional de Gestión Integral del Riesgo de Desastres de la Universidad Nacional ha elaborado este cuaderno didáctico

para acompañar a las personas académicas y liderazgos comunitarios en la formulación de las iniciativas que permiten concretar la extensión universitaria (programas, proyectos y actividades académicas), transversalizando el enfoque de la Gestión Integral del Riesgo de Desastres (GIRD).

A partir de esta afirmación general, conviene preguntarse ¿cuál es la relevancia de trabajar los programas, proyectos y actividades académicas desde el enfoque de gestión integral del riesgo de desastres? ¿Qué aporta este cuaderno al trabajo que realizan las personas académicas extensionistas y liderazgos comunitarios? Con el ánimo de sumar a las reflexiones de las personas lectoras en torno a estas interrogantes, quisiera referirme brevemente a tres contribuciones que considero de la mayor relevancia.

Históricamente, el estudio de los desastres se realizó desde el enfoque fisicalista, centrado en la comprensión de las amenazas, principalmente naturales, describiendo, midiendo y ubicando la falla, el deslizamiento, la llanura de inundación, entre otras. Una vez ocurrido el desastre natural, desde el enfoque de atención de emergencias, intervienen los cuerpos de primera respuesta (servicios de paramédicos, bomberos, fuerzas de seguridad) para socorrer a las personas afectadas y la institucionalidad se esmeraba en reconstruir rápidamente la infraestructura dañada.

El enfoque de la GIRD permitió superar esta mirada fisicalista y centrada en la atención de la emergencia. En este sentido, las autoras de este cuaderno didáctico parten de la conceptualización propuesta por [Lavell \(2003\)](#), quien define la gestión del riesgo de desastre como “un proceso, óptimamente de naturaleza permanente, cuyo objetivo concreto es la reducción y control de los factores del riesgo” (p. 30).

Entonces, una primera razón por la cual considero oportuno y relevante este Cuaderno Didáctico es porque se posiciona desde un enfoque de proceso y visibiliza que las emergencias y los desastres ocurren por la interacción de la amenaza con las condiciones de vulnerabilidad que enfrentan los grupos sociales expuestos. Por lo tanto, la aspiración de generar transformaciones, necesariamente, debe reconocer el protagonismo de estos grupos sociales, su heterogeneidad y agencia.

Vinculado con lo anterior, uno de los principales aportes del enfoque de GIRD es que, además del estudio de la amenaza y la atención de la emergencia como fin en sí mismo, amplía la mirada a la problematización del modelo de desarrollo que genera las condiciones de riesgo. Sobre esto, diferentes autores señalan que los desastres son “problemas no resueltos del desarrollo” (Wijkman, Anders y Lloyd, Timberlake, 1985 citados en Wilches, 1998). Por lo tanto, cualquier PPAA que tenga por objetivo contribuir, cuestionar, transformar, replantear o innovar en materia de desarrollo, necesariamente deberá articular su iniciativa con el enfoque de la GIRD. Al respecto, las autoras proponen que las personas extensionistas se pregunten si su propuesta contribuye con el trabajo de alguna causa subyacente de riesgo (p. 25).

Un segundo aspecto que quisiera destacar sobre este cuaderno didáctico es que, a través de preguntas orientadoras, propone pautas para que, desde el diseño mismo, los PPAA respondan a la heterogeneidad de los grupos sociales, posicionando los enfoques de género, derechos humanos, interculturalidad, acceso universal e inclusión social, así como estrategias para su implementación. En este sentido, tomando en cuenta la complejidad de desigualdades sociales que prevalecen en nuestro país (por género, lugar de procedencia, nacionalidad, condición de

discapacidad, etarias, por orientación sexual e identidad de género, económicas, étnicas, entre otras) considero imprescindible posicionar los enfoques supra citados, precisamente, porque los proyectos de extensión se concretan en territorios y comunidades donde estas brechas se materializan y condicionan la vida de sus habitantes.

Por último, quisiera destacar el carácter pedagógico de este cuaderno didáctico y su pertinencia, al ser un insumo pensado para acompañar a las personas académicas en la formulación de cada etapa de los PPAA. A su vez, brinda herramientas analíticas que permitan problematizar la interrelación que existe entre su iniciativa, el modelo de desarrollo, los diferentes actores sociales que participan en este proceso y las tensiones de poder que inciden en la toma de decisiones.

Solo me resta invitar al uso de este cuaderno didáctico para formular los PPAA, pues es una herramienta teórica y metodológica que permite ampliar las dimensiones de impacto de la extensión social universitaria y contribuir con su razón de ser: actuar en favor del bienestar humano y la equidad social, tal cual lo demanda el Estatuto Orgánico y la Política Institucional de Extensión Universitaria de este centro de estudios.

MAG. María José Chaves Groh  
Académica e Investigadora  
Centro de Investigación en Estudios de la Mujer y  
Maestría en Gestión de Riesgo de Desastres y Atención de Emergencias  
Universidad de Costa Rica

## Lista de acrónimos

<b>ADI</b>	Asociación de Desarrollo Integral
<b>CC</b>	Cambio Climático
<b>CEDAW</b>	Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer
<b>CEPREDENAC</b>	Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central
<b>CNE</b>	Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias
<b>COMMCA</b>	Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica
<b>CONARE</b>	Consejo Nacional de Rectores
<b>CSUCA</b>	Consejo Superior Universitario Centroamericano
<b>FLACSO</b>	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
<b>GRD</b>	Gestión del Riesgo de Desastres
<b>GIRD</b>	Gestión Integral del Riesgo de Desastre
<b>IA</b>	Instancia Académica
<b>INDER</b>	Instituto de Desarrollo Rural
<b>INEC</b>	Instituto Nacional de Estadística y Censo
<b>DINADECO</b>	Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad
<b>FORIN</b>	Forensic Investigations of Disasters
<b>MIT</b>	Multidisciplinario, interdisciplinario y transdisciplinario
<b>MINAE</b>	Ministerio de Ambiente y Energía
<b>ODS</b>	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<b>ONU</b>	Organización de las Naciones Unidas
<b>PCGIRD</b>	Política Centroamericana de Gestión Integral del Riesgo de Desastre
<b>PIGRIRD</b>	Programa Institucional de Gestión Integral del Riesgo de Desastre
<b>PIGIRD-UNA</b>	Política Institucional de Gestión Integral de Riesgo de Desastres de la Universidad Nacional
<b>PIDR</b>	Política Institucional de Desarrollo Regional
<b>PPAA</b>	Programas, Proyectos y Actividades Académicas
<b>SNGR</b>	Sistema Nacional de Gestión del Riesgo
<b>UNA</b>	Universidad Nacional
<b>UNAM</b>	Universidad Nacional Autónoma de México
<b>UNDRR</b>	Naciones Unidas para Reducción de Riesgo de Desastres
<b>UNGA</b>	Asamblea General de las Naciones Unidas
<b>UNICEF</b>	Fondo de Naciones Unidas para la Infancia



## PRESENTACIÓN

El cuaderno didáctico *Más allá del desastre: formulando un Programa, Proyecto o Actividad Académica de Gestión Integral del Riesgo de Desastre género sensible como elemento de transformación social* está dirigido a personas comprometidas con la extensión universitaria de la Universidad Nacional (UNA), así como a los liderazgos comunitarios, que buscan transformar a través de acciones concretas, vinculadas a la gestión del riesgo de desastre, las causas que preceden la materialización de los riesgos en desastres para reducir los impactos que terminan afectando a diferentes regiones, territorios y sectores de la población y sus medios de vida.

El propósito de este cuaderno didáctico radica en el acompañamiento y orientación a las personas interesadas en formular un Programa, Proyecto o Actividad Académica (PPAA), para gestionar los riesgos de desastre desde la acción sustantiva extensionista y el quehacer comunitario y sectorial, a través de un paso a paso permeado con el enfoque de género, considerando el marco referencial teórico-conceptual y normativo en los ámbitos institucional, nacional, regional e internacional.

A través de cinco secciones, se guía la formulación del PPAA. De este modo, el primer capítulo trata sobre el contexto y el segundo busca facilitar la formulación de un PPAA por medio de pistas metodológicas, que podrían incorporarse para visibilizar las vulnerabilidades diferenciadas desde la perspectiva de género interseccional. El segundo apartado es medular, ya que se abordan diferentes aspectos sobre cómo se puede avanzar en la formulación del PPAA e invita a iniciar con el proceso diag-

nóstico. Este permite adentrarse en la problematización del riesgo de desastre y los procesos de desarrollo en el territorio, sector o población a partir de consideraciones teórico-conceptuales referidas a la temática del riesgo, género y el quehacer extensionista. Seguidamente, se delimitan los objetivos y cómo se logrará la consecución de los productos y resultados definidos para ser socializados a través de una estrategia de comunicación. En los tres últimos capítulos, se presentan las referencias, el glosario y la información de contacto.

Esperamos que este cuaderno didáctico permita contribuir desde la extensión universitaria a la transformación social de las causas subyacentes del riesgo de desastre, a través de la concreción de acciones que impacten en el desarrollo humano sostenible, a partir de la formalización de programas, proyectos y actividades de Gestión Integral del Riesgo de Desastre (GIRD) géneros sensibles.

---

<sup>1</sup> El concepto de personas vulnerabilizadas se refiere a los grupos de personas que a lo largo de la historia y la teoría se han considerado "grupos vulnerables", dentro de las que se puede destacar mujeres, niños, niñas, pueblos indígenas, entre otros; la diferencia radica en poner la responsabilidad de las desigualdades en las estructuras sociales y no en las personas que sufren las opresiones. Es decir, una persona no es vulnerable porque quiere serlo, sino que las condiciones estructurales que la rodean crean condiciones de vulnerabilidad que impactan en su desarrollo.

## CONTEXTO

La Universidad Nacional (UNA), como parte de las universidades estatales costarricenses, tiene el compromiso de contribuir con la democracia y con el desarrollo integral, inclusivo, equitativo, solidario y justo del país (Consejo Nacional de Rectores [CONARE], 2015). Este mandato se ve reflejado en su Estatuto Orgánico, cuando menciona que busca crear y transmitir conocimiento transformador que impacte en el bienestar humano, apelando a la convivencia pacífica con la diversidad, el ambiente y la cultura (UNA, 2015).

Ante esta misión y compromiso, la UNA es parte de los actores llamados a contribuir con la prevención de los riesgos de desastre y potenciales impactos en territorios, poblaciones y sectores base del desarrollo nacional. Lo anterior, se confirma en la Política Nacional de Gestión del Riesgo (2016-2030), la cual define en su tercer eje “Educación, desarrollo del conocimiento e innovación” que las instituciones educativas del país tienen que involucrarse en procesos como el desarrollo de una cultura resiliente y la promoción del conocimiento científico en el diálogo y respeto a los conocimientos ancestrales y tradicionales, entre otras acciones (Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias [CNE], 2015).

La UNA, concebida como la Universidad Necesaria, está llamada a aportar a los desafíos que nos plantean los riesgos y desastres como país, desde una visión integral de su quehacer universitario. Como indica el Artículo 6 del Estatuto Orgánico, la acción sustantiva de la UNA se realiza mediante la docencia, la investigación, la extensión, la producción y otras formas que defina la normativa, las

cuales se complementan y nutren mutuamente. Al integrar estos ejes, se logra develar distintos problemas de la sociedad, proponer alternativas y formar profesionales conscientes de las necesidades de la sociedad costarricense (UNA, 2020).

Partiendo de un enfoque de Gestión Integral del Riesgo de Desastre (GIRD), surge la necesidad de identificar las amenazas, considerando las vulnerabilidades diferenciadas, la aplicación de diagnósticos y la formulación de propuestas participativas que permitan la reducción y la administración de factores de vulnerabilidad, exposición y riesgo de desastre (CNE, 2015; Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres en Centroamérica y República Dominicana [CEPREDENAC], 2017). Del mismo modo, surge la puesta en práctica de estrategias desde el desarrollo con un pensamiento transformador (Lavell, 2001), en total consonancia con la acción extensionista universitaria en los territorios y en articulación con las poblaciones, sobre todo, aquellas más vulnerabilizadas<sup>1</sup>, debido a que este tipo de pensamiento apuesta a los procesos de transformación social (Comisión Redactora, 2020).

Lograr esta transformación desde la GIRD involucra profundizar en la identificación de las causas subyacentes del riesgo de desastre, para construir propuestas colectivas y en conjunto con diversidad de actores y sectores en territorios con presencia de múltiples amenazas (Freire 1970, citado en Comisión Redactora, 2020). Al ser la extensión el vínculo sociedad-universidad-Estado, es vital pensar en metodologías y acompañamientos técnicos para la formulación de programas, proyectos y actividades. Así, este cuaderno también es adaptable a la formulación de propuestas comunitarias o territoriales gestadas desde el nivel local o sectorial.

Desde la Vicerrectoría de Extensión, se concibe el proceso de formulación y posterior ejecución de un PPAA, desde cualquier área del conocimiento, como una oportunidad para la transformación social —mutua— a partir de la identificación de la causalidad como elemento de cambio de los orígenes subyacentes del riesgo, del desarrollo humano sostenible y de las buenas prácticas. También, se parte del fortalecimiento de capacidades y de las respuestas a las necesidades o solicitudes de las comunidades, los sectores o los territorios con los cuales se ha acordado trabajar.

Ahondar y desentrañar en la causalidad que subyace y posibilita la concreción de las vulnerabilidades, los niveles de exposición y las amenazas —cada vez menos naturales y más determinadas por lo social— permite posicionarse frente al riesgo y el desastre desde un pensamiento crítico, capaz de producir “conocimientos de manera dialógica y participativa” (Monge et al., 2020, p. 54). Asimismo, es imprescindible estudiar con atención los actores y sectores que impulsan estas causas.

Dado que el riesgo de desastres requiere múltiples miradas y acercamientos disciplinares e interacciones dentro y fuera del ámbito académico, el presente cuaderno didáctico ofrece algunas consideraciones generales sobre cómo abordar la problemática, contemplando también lo multi, inter y transdisciplinar. Además, se toma en cuenta lo local, visibilizando la diversidad de saberes que coexisten en los territorios.

La diversidad de actores universitarios —personas académicas, extensionistas, administrativas y estudiantes— que entran en diálogo con las comunidades y los sectores desde la extensión universitaria se reconoce como una oportunidad para co-crear conocimiento y

prácticas que potencien formas más equitativas, igualitarias, sustentables y seguras de vivir, así como desarrollarnos integralmente frente a los escenarios de riesgo. Como lo expresan [Monge et al. \(2020\)](#), la línea de pensamiento crítico pide a las universidades que atiendan las crisis ecológicas y humanitarias globales. Se pone el énfasis en la prioridad de aportar a los procesos de transformaciones sociales desde los idearios humanitarios y las necesidades del planeta:

Los síntomas de agotamiento de un estilo de desarrollo ecológicamente destructivo y socialmente injusto ya son bastante conocidos. Ahora se trata de descubrir, reconocer y corregir sus causas, y esto representa un cambio radical en la visión del mundo, de la relación del hombre con la naturaleza y la vida en general, ya que, en un modelo de desarrollo sostenible, el desarrollo económico, debe armonizarse con el desarrollo social y ambiental. ([González & González, 2013, citado en Monge et al., 2020, p. 86](#))

Por lo tanto, este documento se concibe como una herramienta que facilita la formulación de una propuesta desde una postura crítica a la persona académica extensionista y a los liderazgos comunitarios involucrados con la prevención y reducción del riesgo de desastre, con una perspectiva de derechos humanos y de género. Esta posibilidad identifica las causas de fondo y los impulsores del riesgo, para su transformación, trastocando modelos de desarrollo que resultan ser excluyentes, desiguales socialmente y tendientes a favorecer la degradación ambiental.

En lo que corresponde al ámbito universitario, si bien las acciones pueden originarse desde el componente de extensión, se reconoce que el riesgo de desastre requiere abordarse integralmente con la docencia, la investigación,

la producción y otras formas de la acción sustantiva, así como desde la inter y la multidisciplinariedad, de la mano con los saberes de las poblaciones y territorios expuestos y vulnerabilizados a diferentes amenazas.

Cuando la propuesta nace del seno universitario a partir de la identificación de una necesidad concreta en el territorio o sector, resulta pertinente considerar el Reglamento de Gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas (PPAA) de la Universidad Nacional (UNA, 2022) y las Políticas Institucionales de Extensión Universitaria. Para esto, se invita a recorrer de forma reflexiva el proceso de formulación de un PPAA, en el entendido de que tanto la extensión universitaria como la gestión integral del riesgo de desastre son sensibles al género<sup>2</sup> y aportan al desarrollo humano sostenible. Asimismo, requieren un abordaje crítico para, además de identificar las causas que potencian la vulnerabilización de las poblaciones, plantear soluciones que posibiliten su transformación.

Las personas académicas proyectistas, extensionistas o vinculadas a los liderazgos comunitarios o sectoriales encontrarán elementos que contribuyan a enriquecer la problematización del riesgo de desastre desde el modelo mismo y gestión del desarrollo, considerando las causas subyacentes del riesgo; por ejemplo, los sistemas estructurales que se convierten en inequidades y desigualdades, así como otras múltiples realidades y necesidades de las personas con las que la extensión universitaria entra en diálogo.

Desde el ámbito universitario, lo anterior está en total consonancia y armonía con la Política Institucional de

---

<sup>2</sup> La GIRDS es sensible al género en cuanto a que se consideran los distintos elementos asociados al género como un medio para alcanzar las metas de desarrollo fijadas, contribuyendo con el abordaje de las normas y los roles de género, así como con el acceso a los recursos en la medida en que sea necesario para la igualdad y la equidad de género (ONU Mujeres, 2017).

Gestión Integral del Riesgo de Desastre de la Universidad Nacional (PIGIRD-UNA), aprobada por el Consejo Universitario publicado en UNA-GACETA n.º 14-2021 al 18 de agosto de 2021 (UNA, 2020) y con la Política Institucional para la Igualdad y Equidad de Género publicada en UNA-GACETA 07-2017 (UNA, 2016).

Por consiguiente, desde una extensión crítica, este cuaderno didáctico persigue el objetivo de orientar el proceso de formulación de un Programa, Proyecto y Actividad Académica (PPAA) de gestión integral del riesgo de desastre (GIRD), e incorporar los enfoques de desarrollo humano y de género. También, es información accesible y útil para liderazgos comunitarios y sectoriales que busquen formular una propuesta, materializada en programa, proyecto o actividades concretas desde y para el nivel local o sectorial en materia de GIRD.

## APROXIMACIONES METODOLÓGICAS

En este cuaderno didáctico, se busca acompañar en el proceso de formulación y ejecución de un Programa, un Proyecto o una Actividad Académica (PPAA) o una propuesta comunal en materia de Gestión Integral del Riesgo de Desastre (GIRD). Por esto, este material aporta elementos metodológicos generales de la gestión de proyectos. De esta manera, el presente apartado inicia con algunas preguntas generales para ayudar a definir qué se va a formular dentro del espectro de un PPAA, considerando los enfoques de género y desarrollo sostenible, así como elementos clave de las teorías de GIRD.

### ¿Programa, proyecto o actividad académica?<sup>3</sup>

Previo a entrar en el proceso de la formulación de un PPAA, a lo interno de la o las Instancias Académicas (IA)<sup>4</sup> proponentes y participantes, se requiere dialogar sobre la necesidad real de planear un Programa, un Proyecto o una Actividad Académica, considerando no solo la norma, sino, más importante aún, el acontecer y las demandas del territorio, de la comunidad o del sector social con el que se viene trabajando o se comienza a trabajar. Adicionalmente, resulta pertinente retomar las lecciones aprendidas que menciona [Lavell \(2003\)](#), cuando enfatiza en que “la Gestión del Riesgo de Desastre (GRD) es un **proceso** [la negrita es de las autoras], óptimamente de naturaleza permanen-

<sup>3</sup> Se toma como base la formulación de un PPAA dentro de la estructura universitaria para este apartado; sin embargo, las preguntas y apartados subsiguientes pueden utilizarse en el marco de un proyecto territorial o sectorial.

<sup>4</sup> El artículo 2 del reglamento de PPAA, se refiere al ámbito de aplicación y conceptualización del término “instancias académicas” para referirse, en genérico, a las unidades académicas, sedes y secciones regionales y al Centro de Estudios Generales (CEG), dentro de las cuales se pueden ejecutar los PPAA.

te, cuyo objetivo concreto es la reducción y control de los factores del riesgo" (p. 30). Por consiguiente, la visión dinámica (proceso) de la gestión significa que, aun cuando se puede hablar de un proyecto (PPAA) concreto llevado a cabo sobre un aspecto particular de la problemática del riesgo en términos de su contribución, "(...) un proyecto no constituye por sí mismo un proceso de 'gestión de riesgo'" (p. 30). De las principales lecciones identificadas, se retoman cuatro ideas:

- Entender la gestión como proceso dinámico y cambiante, no como producto o instrumento, sino como un proceso social y político complejo que implica un debate a fondo y una resolución alternativa para evitar las condiciones propicias para que ocurran desastres (Lavell, 2003, p. 15).
- Muchas de las iniciativas en la temática constituyen acciones aisladas, particulares, que no necesariamente contribuyen a la creación de las condiciones para la institucionalización permanente de la gestión del riesgo como práctica social concertada.
- Insistir en lo conceptual, lo integral y lo holístico del proceso (cada realidad como un todo distinto de la suma de las partes que lo componen), y no dejar de lado la consideración de la práctica y de las lecciones y experiencias obtenidas, que nos permiten contrastar el concepto con la realidad.
- Independientemente del objetivo particular que pretende un programa, proyecto o actividad académica con referencia al riesgo, su diseño, método y estrategia debería considerar de cerca la forma en que pueda contribuir a procesos más permanentes y sostenibles, consonantes con la institucionalización de la gestión del riesgo (Lavell, 2003, p. 15).

Como lo indica el artículo 14 del Reglamento de Gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas en la Universidad Nacional (UNA, 2022), un PPAA de extensión universitaria se refiere a:

Procesos conjuntos universidad —sociedad— estado, continuos, dialógicos y planificados, que buscan contribuir a una transformación social en atención a las necesidades, oportunidades y particularidades de las poblaciones y los territorios. Los PPAA con componente de extensión generan conocimiento para la formación integral del personal académico, el estudiantado y las poblaciones interlocutoras. (p. 12)

Cabe señalar que, sea cual sea la naturaleza de un proyecto (extensión universitaria o local/comunitario), deben incluirse elementos como la participación efectiva de las personas, la autosostenibilidad, la sistematización y divulgación de conocimientos, experiencias y estrategias metodológicas utilizadas en los procesos, entre otras características (UNA, 2022, p. 12). Esto permite que se dé continuidad a los procesos.

En los artículos 9, 10 y 11 del mismo reglamento (UNA, 2022), se pueden consultar las definiciones Programa, Proyecto y Actividad Académica (PPAA), de las cuales se recuperan ideas-fuerza en el glosario de este documento.

## **El proceso de formulación de un PPAA**

La formulación de un PPAA se refiere a “un proceso de abstracción, de simplificación sistemática, que posibilita, al ordenar las ideas, interpelar la realidad para intervenir sobre ella” (Viñar & Borges, 2015, p. 23). Es decir, luego de tener la idea, buscar información y realizar un diagnóstico, se debe concretar lo que se pretende realizar con

objetivos, actividades, indicadores, tiempos y recursos. Este proceso de formulación es el que, a nivel de la UNA, deberá someterse a evaluación para su posterior admisibilidad, aprobación y ejecución; o bien, a nivel local o sectorial, eventualmente, deberá cumplir los requisitos del posible ente cooperante o donante.

Desde la extensión universitaria, podría decirse que la formulación de un PPAA es un medio de acción conjunta entre la universidad y la sociedad para un objetivo común, acorde con el modelo de planificación y gestión universitaria. Como bien lo señalaba Lavell (2003), en lo que refiere a la gestión del riesgo de desastre, la problematización y la búsqueda de soluciones debería abordarse más como un proceso continuo y no limitarse a un programa, proyecto o iniciativa que inicia y termina en función de la disponibilidad de recursos técnicos y financieros de terceros. Se reconoce como una oportunidad puntual, dentro de un proceso, que posibilita impulsar diferentes iniciativas universitarias y comunitarias tendientes a evitar, controlar y mitigar posibles impactos originados en diferentes desastres.

Lo anterior no niega lo que plantean Petz (2015, citado en Monge et al., 2020), cuando las autoras se refieren a algunas prácticas que aún hoy día se arrastran de los modelos fundacionales de la extensión universitaria de la década de 1960. Así, hacen un llamado de atención para no reproducir aquellos legados:

¿Cómo superar políticas de Extensión que vayan más allá de las pautas "canónicas" asociadas a las lógicas proyectistas y al procedimiento del "marco lógico", ¿Cómo superar la consideración del "proyecto" como unidad básica (o peor aún, única) de intervención? (p. 72)

Al respecto, Ruiz (1992) da mayores pistas de cómo concretar la aspiración de una interrelación activa entre

la universidad y la sociedad, la cual, para quien fuera directora de Extensión de la UNA (1983-1986), debería de desarrollarse a través de un proceso de comunicación continuo, permanente, dinámico y cambiante, hasta alcanzar el quinto nivel del modelo, descrito por Ruiz de la siguiente manera:

... se genera una acción en la sociedad, con la sociedad y para transformar la sociedad y con ella a la Universidad. La Universidad aporta sus recursos a la comunidad, sector social, adecuándose a las necesidades diagnosticadas, en ella y con ella, y de acuerdo con los fines de la Universidad. *Los requisitos convergen en la transformación de ambos participantes: sociedad-universidad.* En este nivel, puede percibirse la comunicación más directa: ambos interlocutores son sujetos y autores de la acción. Universidad y comunidad o sector social, mediante el trabajo conjunto y en permanente diálogo, realizan el diagnóstico de su problemática y juntos también buscan soluciones a esos problemas. (p. 49)

Al reconocer que los PPAA son un medio para el accionar extensionista, no un fin en sí mismo, y que la práctica reflexiva institucional ha permitido superar también las debilidades y avanzar a una extensión universitaria más crítica, se ha logrado progresar de forma tal que la norma sea un mecanismo habilitador para impulsar acciones entre la universidad y la sociedad. Además, se promueve una práctica auténtica, ética y política, a partir de esa interrelación con la sociedad y la diversidad de actores y sectores.

A su vez, cabe destacar que la formulación y ejecución de un proyecto en el contexto local busca contribuir con la solvencia de necesidades; muchas veces con fondos concursables de agencias de cooperación

internacional o instancias como el Instituto Nacional de Desarrollo Rural (INDER) o la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO). Por lo tanto, podría también ser parte de las acciones universitarias en materia de GIRD apoyar la formulación y ejecución de estas estrategias según las demandas realizadas por los territorios.

## **EL CAMINO DE LA FORMULACIÓN DE UN PPAA O PROYECTO COMUNAL**

La formulación de un proyecto implica la identificación de una necesidad, la definición de acciones para satisfacerla y la evaluación del proceso. Bajo esta lógica y en consideración de lo expuesto en los reglamentos institucionales de PPAA, aquí se hace un recorrido de las distintas partes del proyecto, integrando los enfoques de GIRD y de género interseccional.

### **El diagnóstico: el punto de origen de la concreción de un PPAA**

En reiteradas ocasiones, se dan oportunidades de encuentro y trabajo académico con diferentes sectores, territorios y poblaciones, ya sea desde la docencia, la investigación o la misma extensión, en procesos que no responden necesariamente a un PPAA. De hecho, frecuentemente, muchas acciones académicas de extensión universitaria quedan fuera de esta normalización y formalización.

Algunas veces, se responde a una acción diagnóstica gestada desde la acción sustantiva, que resulta en la identificación de una serie de necesidades por parte de esa población, territorio o sector, con quienes se ha entrado en diálogo y encuentro para otros fines académicos. Entonces, surge la oportunidad y posibilidad de formalizar un PPAA para darle continuidad a los hallazgos y dirigir los esfuerzos a la búsqueda de soluciones y respuestas de forma conjunta. Otras veces, el diagnóstico ha sido definido como el objetivo central del PPAA y, cuando es una propuesta comunitaria o sectorial, las personas que viven las necesidades son quienes identifican lo que requieren trabajar.

En lo que corresponde a la extensión universitaria, en el mismo reglamento de PPAA, se indica que, entre los procesos de extensión universitaria, se considera la participación de las poblaciones interlocutoras en la generación de la propuesta y en el desarrollo de las acciones. Lo anterior conduce a profundizar en elementos claves para la formulación, como el diagnóstico.

En el análisis diagnóstico, se requiere reconocer las particularidades de los diferentes grupos que están presentes en la demanda o necesidad que se quiere abordar, dentro de las que se visibilicen las condiciones por género, edad, capacidades y otras categorías que caracterizan de manera a las distintas poblaciones que habitan el territorio; con el fin de lograr un análisis diferenciado.

De forma específica, un diagnóstico con perspectiva de género interseccional “trataría de conocer y exponer la información diferenciada que, en cada campo de estudio de la realidad social, expresa las condiciones y las situaciones de vida de hombres y mujeres<sup>5</sup> (Fundación Mujeres, 2003, p. 50). Si a esto le integramos una perspectiva interseccional, se lograrían situar las condiciones de la niñez, adultez mayor, personas indígenas, personas migrantes, personas con identidades no binarias<sup>6</sup> y cualquier otra población presente en el contexto.

---

<sup>5</sup> La interseccionalidad es una perspectiva de marco teórico y analítico que permite analizar desigualdades múltiples y formas de exclusión en contextos específicos. Marco de acción para la práctica y política que confronta las desigualdades y las exclusiones en sus diferentes multiplicidades (Patiño, 2017).

<sup>6</sup> Las personas con identidades no binarias son aquellas que no viven la diversidad sexual dentro del sistema binario impuesto. Estos grupos de personas encarnan la evidencia de que el género no es estático y se puede transformar.

Para incluir el enfoque de género en una fase de diagnóstico, se requiere como mínimo:

- Obtener datos e indicadores desagregados por sexo: cualitativos, cuantitativos, contextuales, históricos, entre otros. Si no existen, se deben visibilizar estos indicadores mediante el diagnóstico elaborado durante la etapa de formulación.
- Identificar las diferencias de género del problema o la necesidad por abordar y la causa de esas diferencias: roles, necesidades, recursos, accesos (Fundación Mujeres, 2003).
- Hay que recordar que las desigualdades e inequidades de género influyen en otras categorías como el curso de vida, la etnia, la condición socioeconómica, la educación, la condición migratoria y capacidades. Además, es importante visibilizar a las personas con identidades no binarias.

De forma puntual, en materia de GIRD, el problema o la necesidad deberá responder a un elemento específico de la misma. Por lo tanto, se profundizará en algunas ideas y cómo se debe incorporar el enfoque de género en esta fase.

### **Delimitación del problema: riesgo - desastre - desarrollo**

La delimitación del problema debe ser dimensionada como el derrotero a la hora de plantear un PPAA. Esto es tan trascendental, como el posicionamiento inter, multi o transdisciplinar del que se parte para abordar el problema (riesgo o desastre) a comprender y sobre el que se decide contribuir desde la Universidad.

En lo que corresponde a los PPAA desde el componente de extensión, se promueve un abordaje del obje-

to de estudio desde una perspectiva crítica, reflexiva y propositiva en concordancia con el enfoque del desarrollo humano sostenible y territorial. Esta postura crítica-transformadora puede ser asumida desde el ámbito territorial, comunitario y sectorial.

En este proceso, en materia de GIRD, se asume una primera postura en relación con el objeto<sup>7</sup> del problema: ¿es el riesgo de desastre o es el desastre, o acaso será el desarrollo? En línea con esta interrogante, se debe situar si el abordaje se dará a nivel territorial, desde un sector, población vulnerabilizada o expuesta a una determinada amenaza o riesgo, o desde un proceso del riesgo, desastre o desarrollo mismo.

Lo anterior devela una posición teórico-conceptual para adentrarse en una definición metodológica, que implica abordar el problema y construir dialógica y participativamente soluciones, propuestas y, finalmente, conocimiento. Esta definición genera diferencias importantes en la forma en que se problematiza el actual y siguientes procesos.

Volviendo a la pregunta, el alcance de la pretensión del quehacer universitario, en articulación con las comunidades y sectores, queda delimitado a dos escenarios concretos: uno de riesgo de desastre y otro en el escenario del desastre, donde ya el riesgo se ha consumado y queda expresada su manifestación —en un tiempo y espacio dado—, a través de daños y pérdidas para los territorios, sectores y las poblaciones. En el primero, la probabilidad de impacto aún no se ha consumado, por lo que existen oportunidades de prevenir, controlar y mitigar daños probables. En el segundo, la Universidad o el colectivo social podría involucrarse en los procesos de recuperación, bajo

---

<sup>7</sup> Cabe señalar que desde la visión extensionista y comunitaria el objeto de un proceso no pueden ser las personas, ya que éstas son sujetos activos de los procesos; por eso se enfatiza, en este caso, que la reflexión sobre el objeto tendría que estar entre los elementos de riesgo, desastre o desarrollo.

un enfoque de no reconstruir las condiciones de riesgo; de ahí la importancia de reconocer las causas que habilitaron el riesgo preexistente al desastre. Además, en el segundo caso, son las comunidades quienes, no solo reciben los eventuales impactos en primera instancia, sino quienes atienden la emergencia de primera mano tratando de mitigar al máximos las pérdidas y los daños.

En la búsqueda de esta respuesta, es vital realizar otras reflexiones asociadas al enfoque de género, ya que las condiciones de vulnerabilidad diferenciadas<sup>8</sup> serán parte de cualquier contexto de riesgo, desastre o emergencia. Por lo tanto, hay que cuestionar constantemente cuáles son los roles que tienen las personas según el género y dónde están las mujeres y personas con identidades no binarias en dichos contextos. Es necesario disponer de datos desagregados por sexo, edad, etnia y cualquier categoría que implique diferenciación; estudiarlos y plantearse las siguientes cuestiones:

- ¿La propuesta va a estar dirigida a uno o a más grupos objetivo?
- ¿Afectará la vida diaria de una o de varias partes de la población?
- ¿Existen en este ámbito diferencias entre las mujeres, los hombres y las personas con identidades no binarias?

Además, se debe considerar que la incorporación de esta perspectiva de género se convierte en un elemento

---

<sup>8</sup> La vulnerabilidad diferenciada es un método de análisis, actuación y evaluación, que toma en cuenta las diversidades e inequidades de las poblaciones en situación o en riesgo de desastres. Involucra las condiciones y posiciones de diversidad de actores sociales como sujetos y sujetas de derecho, desde una mirada de grupo socioeconómico, género, etnia e identidad cultural, y de las variables implícitas en el ciclo vital - niñez, juventud, adultez y vejez (UNGRD, 2018).

de calidad, dada la interdependencia humana y la cantidad de población de mujeres y personas con identidades no binarias existente en el país. Este elemento se respalda por diversos instrumentos de política pública, como la Política Institucional para la Igualdad y Equidad de Género de la Universidad Nacional publicada mediante UNA-GACETA 07-2017 (UNA, 2017).

Otra de las preguntas necesarias en el proceso de formulación es: ¿desde dónde abordar el riesgo de desastre disciplinariamente o cuáles saberes están involucrados? ¿Será un PPAA disciplinario o multidisciplinario, interdisciplinario o transdisciplinario (MIT)? La pertinencia de formular PPAA integrados e inter o multidisciplinarios, en función de responder a problemas o demandas específicas en el ámbito de la GIRD, amerita una discusión a lo interno de las IA y del equipo responsable de formular, y, por supuesto, con las comunidades y los territorios, apelando al reconocimiento y diálogo de saberes populares y ancestrales.

La extensión universitaria apunta a una integralidad de procesos, personas, recursos y esfuerzos que aborde la complejidad de las realidades sociales para contribuir con su transformación (UNA, 2020). Por lo tanto, desde una condición y un escenario de riesgo de desastre concreto sobre el que se decide contribuir desde la extensión universitaria en articulación con los territorios y sus actores sociales, necesariamente hay que definir la pertinencia de abordar el “problema” desde lo disciplinar o MIT, además, si se requiere integrar a la docencia, la investigación y la producción.

Para la GIRD, la relevancia del abordaje MIT está en la propia complejidad de toda la trama —física y social— que involucra la consolidación de un riesgo de desastre reconociendo que este conlleva una construc-

ción social-histórica y, más importante, su prevención desde un proceso de desarrollo con enfoque humano, sostenible e inclusivo.

Determinar la causalidad que antecede a la construcción de un riesgo de desastre, así como sus potenciales efectos y alcances cuando se manifiesta, demanda la presencia de múltiples disciplinas, actores y sectores. Bien lo señalan los autores de la metodología Investigación Forense de Desastres (FORIN, por sus siglas en inglés): “Es lógico pensar que está más allá de la capacidad de una sola disciplina capturar y analizar toda la gama de causas y efectos que presenta un desastre” (Oliver-Smith et al., 2016, p. 75); o el mismo riesgo de desastre, cuando se trata de prevenirlo o gestionarlo para reducir potenciales impactos. Parte del ejercicio de formular un PPAA amerita definir cuáles disciplinas, enfoques y métodos son requeridos para abordar y alcanzar el objetivo trazado.

Dado que el problema es el riesgo de desastre o el desastre mismo, no deja de tener los mismos retos que presenta cualquier PPAA que pretenda abordarse entre múltiples disciplinas.

Al ser un PPAA de extensión universitaria que pretende incidir en la necesaria transformación social asociada a las causas que podrían consolidar un riesgo de desastre, o que ya lo han construido, la transdisciplinariedad resulta pertinente. El riesgo de desastre necesita múltiples actores y sectores para su comprensión, prevención y control, no solo de las personas afectadas, sino también de quienes han contribuido en su consolidación.

El conocimiento y la definición de estrategias demanda dialogar y profundizar en la subjetividad de cómo ve la otra persona el peligro, la amenaza, el fenómeno, además, cómo

vivencia y define la vulnerabilidad y la exposición. Convocar tanto a quienes sufren los impactos como a quienes los generan se ha reconocido como uno de los factores de éxito. Se requiere de aquellas personas que habitan y se desarrollan tanto aguas arriba como aguas abajo.

En cuanto a la integración de otras disciplinas al equipo de extensionistas, podrían plantearse las siguientes interrogantes con el fin de definir la pertinencia de la integración y los alcances, tanto para los territorios como para las instancias académicas y las personas estudiantes y académicas que se sumen en la persecución de objetivos comunes en el ámbito de la gestión integral del riesgo de desastre:

- ¿Es posible abordar la necesidad o el problema a trabajar desde la propia disciplina?
- ¿Es necesaria la integración del conocimiento y de los métodos de otras disciplinas para abordar el análisis y responder al problema, a la necesidad identificada o la demanda planteada?
- ¿Cada disciplina interviene a partir de un objetivo común, pero mantiene su independencia metodológica, conceptual y epistémica? En otras palabras, ¿abordamos el problema de forma multidisciplinar o se integra lo disciplinar (interdisciplinar)?
- ¿Se requiere incorporar a otras disciplinas y crear un modelo compartido conceptual del problema que integra y trasciende cada una de sus perspectivas disciplinares separadas? ¿Los objetivos planteados se lograrán? (Henaó et al., 2017).
- ¿Cómo integrar la diversidad de saberes en la generación de conocimiento y la solución de las necesidades y los problemas identificados?

En consecuencia, parece ser que, desde la extensión universitaria, la reducción del riesgo de desastre será mejor lograda cuando se la considere en el marco de las transformaciones sociales y económicas, buscadas a través de los procesos de desarrollo, y los procesos de desarrollo local en particular (Lavell, 2007); además, que sea abordada de una manera integral, género-sensible, interseccional, intercultural y multidisciplinar o transdisciplinar.

### **Consideraciones para la redacción de sus antecedentes y su justificación**

Los elementos del diagnóstico y la información encontrada en las etapas previas a la formulación pueden ser retomadas en este apartado. En el caso de las propuestas comunitarias —sean programas, proyectos o actividades concretas—, la propia trayectoria y necesidades de las comunidades alimentarán estos apartados en los procesos de formulación. En cuanto a los antecedentes, estos “posibilitan aprender de lo hecho y no duplicar esfuerzos” de trabajos antes realizados (Viñar & Borges, 2015, p. 25).

Desde el enfoque de género, se requiere agregar a esta búsqueda la categoría del género, es decir: ¿ha habido trabajos hechos con esta perspectiva? Si los hay, ¿cómo lo han incorporado y qué elementos le sirven a mi propuesta? Si no los hay, ¿cómo lo podría incorporar en el PPAA que se está formulando?

En el caso de la justificación, esta “constituye el argumento para llevar adelante el proyecto” (Viñar & Borges, 2015, p. 25), y lo diagnosticado puede contribuir con su fundamentación. Por otra parte, la UNA, como institución de educación superior que forma parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo (SNGR), tiene un protagonismo importante en el tra-

bajo de la GIRD a nivel país, originado en su visión humanista y vinculado al desarrollo humano sostenible.

Agregar elementos desde el enfoque de género se justificaría desde la necesidad de hablar de un desarrollo equitativo e igualitario para todas las personas, sabiendo que en la GIRD ya se trabaja con poblaciones vulnerabilizadas que son discriminadas y violentadas por cuestiones estructurales.

En esta línea, [Araya-Castro et al. \(2022\)](#) realizan una propuesta de análisis desde el Modelo de Presión-Liberación de [Blaikie et al. \(1996\)](#), actualizado con la perspectiva interseccional, en la que se reflexionan las causas de fondo desde sistemas opresores como el capitalismo, colonialismo y el patriarcado. También, se reconoce que existen presiones dinámicas y condiciones inseguras diferenciadas por el género interseccional.

Algunas preguntas que plantean [Viñar y Borges \(2015\)](#) para esta sección son:

- ¿Por qué se delimita o prioriza el problema que se propone abordar?
- ¿Cómo dará respuesta el proyecto (PPAA) a la situación identificada?
- ¿Cuáles son los motivos últimos que impulsan la realización del proyecto?
- ¿Cómo contribuirán los aspectos éticos, ideológicos y políticos —que subyacen en la propuesta— a responder a la situación identificada?

Se pueden agregar las siguientes:

- ¿La propuesta contribuye con el trabajo de alguna causa subyacente de riesgo?

- ¿Cómo va a mejorar la calidad de vida de la población meta con la implementación de este PPAA?
- ¿Qué aporta la extensión universitaria a la GIRD desde este PPAA?

Una parte importante que puede contribuir a la justificación de un PPAA es la existencia de un marco normativo que legisle, reglamente y conduzca las acciones de la GIRD a nivel internacional, regional, nacional e, inclusive, institucional universitario; por ejemplo, la Política Institucional de Gestión Integral del Riesgo de Desastre de la UNA y su plan de implementación. Por lo tanto, resulta pertinente puntualizar las políticas y los instrumentos que se vinculan con la GIRD y la perspectiva de género que ha sido utilizada para la elaboración del presente cuaderno, las cuales se ponen a disposición para que sean considerados como insumo para el debate teórico-conceptual y metodológico al que apela toda formulación y ejecución de un PPAA y su problematización.

Cabe señalar que cada uno de estos instrumentos retoma elementos importantes para el quehacer de la GIRD con visión de desarrollo humano sostenible, pues traza rutas que se encuentran y que, a su vez, son un fundamento para los diversos aspectos que se proponen en este documento. En la [Tabla 1](#), se enuncian dichos instrumentos en tres escalas específicas: internacional, nacional e institucional. Además, en la [Tabla 2](#), se presenta una serie de enlaces que pueden contribuir con la consulta sobre los diversos temas tratados en este cuaderno. Los instrumentos presentados pueden ser funcionales de diversas formas y dependerá de cada idea de PPAA para su uso, por lo que se invita a reflexionar con mirada crítica sobre cuáles elementos ayudan a justificar la propuesta que se intenta plantear<sup>9</sup>.

---

<sup>9</sup> Es importante señalar que muchos de estos instrumentos tienen períodos específicos, por lo que se requiere considerar las actualizaciones de estos u otros instrumentos que influyan en las temáticas que este cuaderno está abordando.

**Tabla 1**

Listado de instrumentos normativos que pueden considerarse para la elaboración de un marco referencial de un PPAA

Nombre del instrumento	Ideas-fuerza
<b>Internacionales</b>	
<p>Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 (Oficina de las Naciones Unidas para Reducción de Riesgo de Desastres [UNDRR], 2015)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Apunta a un enfoque preventivo del riesgo de desastres centrado en las personas. Incluye: género, discapacidad, población indígena, entre otras, que viven condiciones de vulnerabilidad diferenciadas.</li> <li>● Enfatiza la necesidad e importancia de comprender el riesgo, para así gestionarlo.</li> <li>● Tiene cuatro ejes de acción.</li> </ul>
<p>Agenda 2030 y ODS (Asamblea General de Naciones Unidas [UNGA], 2016)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Apunta a un enfoque preventivo del riesgo de desastres centrado en las personas. Incluye: género, discapacidad, población indígena, entre otras, que viven condiciones de vulnerabilidad diferenciadas.</li> <li>● Enfatiza la necesidad e importancia de comprender el riesgo, para así gestionarlo.</li> <li>● Tiene cuatro ejes de acción.</li> </ul>
<p>Acuerdo París (ONU, 2015)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Establece el CC como una amenaza que requiere medidas de adaptación y que le compete a toda la humanidad.</li> <li>● Considera que la educación tiene un papel relevante en las acciones de mitigación y adaptación del CC.</li> <li>● Incluye un Plan de Acción de Género del Acuerdo París.</li> </ul>


Nombre del instrumento	Ideas-fuerza
<b>Internacionales</b>	
<p>Recomendación general N° 37 de la CEDAW (CEDAW, 2018)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Reconoce que, en los contextos de riesgo y desastre, aumentan las desigualdades de género y la exposición a sufrir violencia.</li> <li>● Ofrece a los Estados que la conforman (incluyendo a Costa Rica) una orientación estratégica en las esferas de la reducción del riesgo de desastres y el cambio climático.</li> </ul>
<p>Política Centroamericana de Gestión Integral del Riesgo de Desastres (CEPREDENAC, 2017)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Busca trabajar en la prevención de los riesgos y promover una nueva visión de trabajo basada en la sostenibilidad, equidad y participación a nivel regional.</li> <li>● Se convierte en un marco orientador para avanzar en materia de la GIRD como región, incluyendo elementos que apuestan por la resiliencia.</li> </ul>
<p>Política Regional de Igualdad y Equidad de Género del SICA (Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana [COMMCA], 2013)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Incluye, dentro de sus ejes articuladores, el Eje 3, es decir, la Gestión y prevención integral del riesgo a desastres.</li> <li>● Busca minimizar las prácticas que reproducen la desigualdad en las acciones públicas de planificación, organización e implementación de esfuerzos dedicados a la gestión de riesgos y la adaptación al cambio climático.</li> </ul>
<p>Política Universitaria Centroamericana para la Reducción de Desastres (Consejo Superior Universitario Centroamericano [CSUCA], 2018)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Evidencia el papel de las universidades en la GIRD, considerando que la generación de conocimiento, el trabajo con los sectores y territorios y la formación de profesionales son parte de la educación superior.</li> </ul>

Nombre instrumento	Ideas-fuerza
<b>Nacionales</b>	
Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo N° 8488 (CNE, 2006)	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Mandata la creación y el funcionamiento del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo, del cual son parte las universidades públicas.</li> </ul>
Política Nacional de Gestión del Riesgo 2016-2030 (CNE, 2015)	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Es un marco orientador que promueve, de una manera más concreta, el abordaje de los retos y las obligaciones que se proponen desde la ley N. ° 8488.</li> <li>● Incluye el abordaje de los factores del riesgo, así como los componentes del desarrollo.</li> <li>● Se compone de tres ámbitos de gestión y cinco ejes de acción, dentro de los cuales el tres se refiere al papel de la educación, incluida la superior.</li> </ul>
Política Nacional de Adaptación al Cambio Climático de Costa Rica (Ministerio del Ambiente y Energía [MINAE], 2018)	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Orienta las acciones del país en materia de adaptación, de forma articulada a nivel sectorial, interinstitucional y multidimensional.</li> <li>● Plantea que el cambio climático es un factor de riesgo presente en el territorio y sociedades costarricenses.</li> </ul>
Política Nacional de Adaptación al Cambio Climático de Costa Rica (Ministerio del Ambiente y Energía [MINAE], 2018)	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Contribuyen con el fortalecimiento de la capacidad del Estado para trazar la ruta país en cuanto a acciones y política pública.</li> <li>● Dentro de los enfoques orientadores suelen estar el desarrollo sostenible, el género y la GIRD.</li> </ul>

Nombre del instrumento	Ideas-fuerza
<b>Nacionales</b>	
Planes Nacionales de Desarrollo <sup>10</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Contribuyen con el fortalecimiento de la capacidad del Estado para trazar la ruta país en cuanto a acciones y política pública.</li> <li>● Dentro de los enfoques orientadores suelen estar el desarrollo sostenible, el género y la GIRD.</li> </ul>
Estrategia de Gestión del Riesgo en el Sector Educación de la República de Costa Rica 2022-2026 (CNE, 2022)	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Resumen de las directrices necesarias para establecer los órganos, instrumentos y procedimientos de coordinación para el funcionamiento de la educación superior universitaria estatal.</li> <li>● Incluyen la gestión del riesgo de desastre asociada a la acción sustantiva de la extensión universitaria.</li> </ul>
Planes Nacionales de Educación Superior <sup>11</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Resumen de las directrices necesarias para establecer los órganos, instrumentos y procedimientos de coordinación para el funcionamiento de la educación superior universitaria estatal.</li> <li>● Incluyen la gestión del riesgo de desastre asociada a la acción sustantiva de la extensión universitaria.</li> </ul>
<b>Institucionales</b>	
Política Institucional de Desarrollo Regional (PIDR) (UNA, 2018)	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Incide en el bienestar integral de la sociedad y del ambiente en las diferentes regiones del país.</li> <li>● Fortalece a la institución y responde a las necesidades de desarrollo de la sociedad, de manera inclusiva, diversificada y participativa.</li> </ul>

<sup>10</sup> Según el plan vigente cuando se haga la construcción de la propuesta.

<sup>11</sup> Según el plan vigente cuando se haga la construcción de la propuesta.

Nombre del instrumento	Ideas-fuerza
<b>Institucionales</b>	
Política Institucional de Extensión Universitaria (UNA, 2020)	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Contribuye con el modelo de universidad democrática, dialógica, sustentable y con compromiso social.</li> <li>● Son un total de once políticas.</li> </ul>
Política para la igualdad y equidad de género en la Universidad Nacional (UNA, 2017)	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Promueve la responsabilidad social de la UNA en la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.</li> <li>● Contiene insumos teóricos con los que la UNA se inscribe para promover la igualdad y equidad de género.</li> </ul>
Reglamento de Gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas (PPAA) en la Universidad Nacional (UNA, 2022)	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Contiene toda la información vinculada a la formulación, ejecución, evaluación y cierre de un PPAA; además de las competencias de las personas responsables, instancias y sistemas involucrados en los PPAA.</li> <li>● Define los distintos conceptos asociados a la gestión.</li> </ul>
Política Institucional de Gestión Integral de Riesgo de Desastres (PIGIRD-UNA) (UNA, 2021)	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Pretende instituir la GIRD como un eje transversal en el quehacer universitario para el fortalecimiento de las capacidades y habilidades de la comunidad universitaria y la sociedad.</li> </ul>
Plan de implementación de la PIGIRD-UNA (UNA, 2023)	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Operativiza en un plazo de 5 años las acciones que se deben ejecutar para cumplir con la PIGIRD.</li> </ul>
<p data-bbox="178 1263 697 1317"><i>Nota.</i> Para acceder a los documentos comentados en esta tabla, puede escanear el siguiente código QR.</p> <div data-bbox="756 1247 852 1341" style="text-align: right;">  </div>	

## Tabla 2

Listado de referencias recomendadas

Nombre del recurso	Temática de referencia	Enlace
Documentos de la Red de Estudios Sociales en Prevención de Desastres en América Latina <sup>12</sup>	Diversos documentos que apuntan a la GIRD como elemento de desarrollo y señalan a las dinámicas sociales de los desastres.	<a href="https://lac-red.org/">https://lac-red.org/</a>
Investigación Forense de Desastres. Un marco conceptual y guía para la investigación (Oliver-Smith et al., 2016)	Investigación en GIRD, que reconoce la necesidad de incidir en las causas subyacentes del riesgo.	<a href="http://www.publicaciones.igg.unam.mx/index.php/ig/catalog/book/71">http://www.publicaciones.igg.unam.mx/index.php/ig/catalog/book/71</a>
La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe (ONU, 2018)	Adaptación de los ODS a la agenda regional latinoamericana.	<a href="https://www.cepal.org/es/publicaciones/40155-la-agenda-2030-objetivos-desarrollo-sostenible-oportunidad-america-latina-caribe">https://www.cepal.org/es/publicaciones/40155-la-agenda-2030-objetivos-desarrollo-sostenible-oportunidad-america-latina-caribe</a>
Normas para la inclusión, protección y atención de las personas con discapacidad en las emergencias (UNICEF & CEPREDENAC, 2019)	Consideraciones para procesos de GIRD para personas con discapacidad.	<a href="https://www.unicef.org/costarica/normas-para-la-inclusi%C3%B3n">https://www.unicef.org/costarica/normas-para-la-inclusi%C3%B3n</a>
Guía de uso del lenguaje inclusivo de género en el marco del habla culta costarricense (Rojas & Rojas, 2015)	Consideraciones para procesos de GIRD para personas con discapacidad.	<a href="http://repositorio.ciem.ucr.ac.cr/jspui/handle/123456789/192">http://repositorio.ciem.ucr.ac.cr/jspui/handle/123456789/192</a>

<sup>12</sup> En este sitio web, hay diversidad de documentos y autorías que apoyan la construcción de la GIRD en Latinoamérica, por lo que se sugiere buscar según temas de interés

## Ideando el marco teórico

Como parte de la comprensión de un problema o una necesidad para formular un PPAA, sea desde el ámbito universitario o local, se requiere repasar algunas cuestiones teóricas que permitan profundizar posibilidades de abordaje de aquello que se quiere trabajar, desde la extensión universitaria, en este caso, desde la GIRD sensible al género y al desarrollo humano sostenible. Por lo tanto, se realizan reflexiones sobre los ejes que fundamentan esta propuesta de cuaderno didáctico. A su vez, se convierte en un ejercicio de integración que permite respaldar cómo los elementos implicados se interrelacionan. El eje que encierra toda la propuesta es la extensión universitaria como parte de esa acción sustantiva de la UNA, lo cual requiere que los procesos se caractericen por ser democráticos, dialógicos y que impliquen un compromiso social (UNA, 2020).

Esto va de la mano con la propuesta de una extensión crítica concientizadora, ya que se busca que los procesos de extensión, en los distintos escenarios, se construyan “en conjunto con los actores sociales, buscando su desarrollo como ser humano” (UNA, 2020, p. 30). Con estos dos elementos, se puede hablar de que la GIRD sensible al género apuesta por un desarrollo humano sostenible que dialoga, permanentemente, con la extensión.

En línea con lo anterior, Ruiz (2011) menciona que la relación sociedad-universidad, fomentada a través de la extensión, tiene el compromiso de ofrecer “alternativas de desarrollo de acuerdo con las necesidades, oportunidades, dificultades y recursos de los grupos humanos con los que trabaja” (p. 11). En esos procesos de relación y articulación sucede la transformación social, donde es fundamental el papel de la institución universitaria “a la

que le corresponde diagnosticar, impulsar, promover y desarrollar con el sujeto social, las transformaciones que éste necesita" (Ruiz, 2011, p. 11).

Esos procesos de relación y articulación, sin ninguna duda, pueden enmarcarse en un PPAA de GIRD sensible al género. Desde la diversidad de contextos, actores, actrices, propuestas y procesos involucrados en el ejercicio de la extensión universitaria, Ruiz (2011) propone cinco niveles en el proceso de comunicación sociedad-universidad, que se pueden interpretar como niveles de extensión según la implicación de la UNA (Tabla 3). Dichos niveles pueden dar pistas de las formas necesarias de involucrar a las personas en el PPAA que se esté formulando, considerando que, en el caso de la GIRD, se trata mayoritariamente de personas con condiciones de vulnerabilidad diferenciada.

Para posicionar el enfoque que propone este cuaderno, se recuerda que la GIRD refiere a un énfasis conceptual y práctico, que desplaza la preocupación por el desastre a favor de un creciente interés en el problema del riesgo. Es decir, el énfasis se da en el análisis del problema y el abordaje centrados en el riesgo de desastre, "por lo cual el manejo o la gestión se refiere al riesgo en sus múltiples momentos y expresiones, incluyendo durante condiciones de desastre" (Lavell, 2007, p. 7).

Este énfasis va a permitir visibilizar necesidades y problemáticas, partiendo del riesgo como una construcción social que necesita ser analizada desde sus causalidades, a la vez que se entienden los diversos procesos sociales que lo influyen (Lavell, 2007; Narváez et al., 2009). Dentro de dichos elementos influyentes, se encuentran las discriminaciones por diversas categorías sociales, como el género, la etnia, entre otras.

**Tabla 3**

Proceso de comunicación: Sociedad-Universidad

Niveles	I	II	III	
Criterios de diferenciación				
Características de la relación Universidad – Sociedad	Presencia indirecta de la Universidad.  Sensibilidad a nivel general.	Presencia e incur-sión directa de la Universidad.  Sensibilización particular. Carácter no permanente.	Presencia direc-ta, sensibilización particular e infor-mación. Carácter no permanente.	
Objetivos de la acción	Informar a la sociedad de los planes, proyec-tos, logros y dificultades de la Universidad.	Informar y realizar un acercamiento con la comunidad.	Da a conocer y some-ter a discusión los hallazgos y nuevas alternativas genera-das por el quehacer académico de la Uni-versidad en sus áreas de investigación, docencia y extensión	
Propósito de la Universidad	Ofrecer una ima-gen que mejore la actitud de la sociedad y logre una apertura hacia sus acciones.	Lograr la acepta-ción de sus accio-nes presentes y futuras y promo-ver el inicio de la participación de la comunidad.	Contribuir en la for-mación de la opinión pública y en la aper-tura de la sociedad hacia nuevas opcio-nes del conocimiento y actitudes críticas.	
Nivel de res-puesta de la sociedad, grupo o sector	La Universidad existe.	La Universidad está aquí, es parte de nuestra comunidad y puede colaborar con nosotros.	Aceptación o rechazo de las alternativas propuestas. Aprendizaje, valoración o intercambio crítico.	
Ejemplos de acciones características	Noticias, comen-tarios, todo tipo de información que se realice en medio de comuni-cación colectiva.	Representaciones con grupos cul-turales y artísticos en actividades organizadas por la comunidad y la Universidad.	Conferencias, charlas, mesas redondas, simposios, semi-narios, talleres, presentaciones del trabajo creativo de las unidades dedicadas al arte, etc.	

**Fuente:** Ruiz (2011, p. 17). Extensión: transformaciones vitales en la relación universidad-comunidad.

IV	V
<p>Presencia directa permanente y planificada. Sensibilización particular y formación de los participantes.</p> <p>La Universidad con participación de la comunidad decide qué difunde y a quién.</p>	<p>Acción conjunta Universidad-Comunidad, continua y planificada.</p> <p>Sensibilización y formación de ambos partícipes. Universidad y comunidad deciden conjuntamente.</p>
<p>Aportar y someter a discusión los hallazgos y nuevas alternativas generadas por el quehacer académico, así como analizar y valorar críticamente el conocimiento y las actitudes humanísticas y sociales producidas en el cuerpo social.</p>	<p>Impulsar y enriquecer académicamente los procesos transformadores nacidos en el seno de las comunidades, grupos o sectores sociales, para lograr el mejoramiento humano integral de la sociedad costarricense y la retroalimentación del quehacer universitario.</p>
<p>Contribuir al desarrollo de una intención de la comunidad de modificarse a sí misma, en el ámbito socioeconómico y cultural, estimulando la creación de una conciencia crítica del entorno en el cual se desarrolla.</p>	<p>Participar con los demás componentes del cuerpo social en el proceso social de creación de la cultura y de la liberación y transformación de la comunidad nacional.</p>
<p>Nuevas demandas de los grupos o sectores sociales hacia la Universidad. Un mayor nivel de compromiso en el desarrollo de nuevas acciones.</p>	<p>Compromiso y participación activa y decisoria de los grupos o sectores en el desarrollo de las acciones. Ambos interlocutores son sujetos de la acción y ambos se transforman en el proceso.</p>
<p>Cursos de capacitación, asistencia técnica, asesoría con carácter de permanencia, talleres de expresión artística, cátedras libres, etc.</p>	<p>Programas y proyectos de Extensión.</p> <p>Se formulan con base en diagnósticos participativos y con las propuestas de las comunidades, grupos o sectores.</p> <p>Son interdisciplinarios.</p>

En esta línea, y manteniendo la esencia de la extensión universitaria, la GIRD propone trabajar sobre los riesgos con enfoque inherente al desarrollo y una postura siempre crítica de este, debido a que se conciben los desastres:

... como una manifestación y problema no resuelto en el marco de los modelos de desarrollo impulsados históricamente y actualmente. El desarrollo humano y social sustentable debe construirse, entre otras cosas, con garantía de seguridad, tanto cotidiana como eventual o coyuntural. (Lavell, 2007, p. 2)

Incluir el enfoque de género permite profundizar en un verdadero desarrollo humano sostenible, donde las mujeres y personas con identidades no binarias forman parte de las soluciones. Esto se asocia con la necesidad de visibilizar y trabajar con las causas subyacentes del riesgo. Profundizar en este aspecto permite explicar por qué determinadas condiciones son inseguras, así como los elementos que influyen, identificando si estos tienen una causalidad estructural o no estructural; pues hay estructuras sistemáticas como el patriarcado y el colonialismo que impactan en estas causas subyacentes en los diversos territorios.

En este sentido, “la hipótesis o teoría subyacente es que las causas de la catástrofe están profundamente arraigadas en la trayectoria dominante del desarrollo económico y sociocultural” (Oliver-Smith et al., 2016, p. 92). Se requiere “una perspectiva crítica a través de ideas y enfoques que pueden utilizarse en estudios de caso que se centran en las causas subyacentes de los desastres” (Oliver-Smith et al., 2016, p. 25). De esta manera, se pueden identificar todas esas características y condiciones que impactan en los impulsores del riesgo, al ser también patrones de vulnerabilidad y exposición diferenciados (Oliver-Smith et al., 2016).

## Tabla 4

“Presiones” que resultan en desastres: la evolución de vulnerabilidad

Causas subyacentes (fondo)	Presión (procesos) dinámica	Condiciones inseguras
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Existe o no existe una distribución, ejercicio y acceso al poder (poder ciudadano) y sus estructuras o se concentra en pocos.</li> <li>● Capacidad para acceder a diferentes recursos.</li> <li>● Distribución o concentración de la riqueza.</li> <li>● Funcionamiento de los diferentes órganos Estado (gobernabilidad).</li> <li>● Estructuras y sistema político, económico, social: respeto derechos humanos, fomento y respeto equidad y equilibrio entre géneros; respeto minorías.</li> <li>● Ideología imperante.</li> <li>● Represión (policía –en otros países lo militar-) Protección que da el Estado a la ciudadanía.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Rápido crecimiento poblacional</li> <li>● Procesos demográficos</li> <li>● Degradación ambiental</li> <li>● Crecimiento urbano desordenado</li> <li>● Agotamiento fronterero agrícola</li> <li>● Contaminación de acuíferos</li> <li>● Salinización de aguas subterráneas</li> <li>● Desempleo</li> <li>● Modelos de producción insostenibles y poco amigables con ambiente natural</li> <li>● Modelos de producción agroexportador frágil</li> <li>● Corrupción</li> <li>● Ingobernabilidad</li> <li>● Limitación en la libre expresión</li> <li>● Irrespeto a los derechos humanos</li> <li>● Desigualdad e inequidad entre géneros</li> <li>● Violencia social y doméstica</li> <li>● Endeudamiento (del país y las familias)</li> <li>● Desigualdad en la distribución de la riqueza y en el acceso a los recursos</li> <li>● Debilidad en las instituciones del Estado</li> <li>● Inexistencia de preparación y atención de desastres</li> <li>● Ausencia o debilidad de políticas de reducción riesgo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● ¿Cuáles grupos son los más vulnerables a sufrir impacto?</li> <li>● ¿Es su condición de género, de discapacidad, étnica o religión un factor que está incidiendo en su vulnerabilidad?</li> <li>● ¿Es peligrosa la localización de la vivienda, la infraestructura pública, la infraestructura productiva?</li> <li>● ¿La estructura de su vivienda atendió normas constructivas y sismo resistentes (código)?; ¿La calidad de la estructura está en buenas condiciones y se invierte en mantenimiento?</li> <li>● ¿Los medios de subsistencia son frágiles?</li> <li>● ¿Tiene capacidad de ahorro para enfrentar un proceso de recuperación post desastre?</li> <li>● ¿Protegen los activos (seguros)?</li> <li>● ¿Tienen acceso a los diferentes recursos (agua, bosque, tierra, recursos costeros, etc.)?</li> <li>● ¿Tiene acceso a servicios públicos (salud, educación, agua potable, electricidad)?</li> <li>● ¿Existen organizaciones locales enfocadas en temas de desarrollo?</li> <li>● ¿Hay un ejercicio del poder ciudadano? ¿Cómo lo ejercen? ¿Existe equidad e igualdad entre géneros?</li> <li>● ¿El gobierno tiene programas de compensación social?</li> <li>● ¿Se respetan los derechos humanos?             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ ¿Las personas con discapacidad tienen igualdad y equidad de oportunidades?</li> <li>○ ¿Los edificios públicos y privados le han dado igualdad de acceso y desplazamiento a las personas con discapacidad?</li> <li>○ ¿Hay leyes y normativa para reducir desastres?</li> </ul> </li> <li>● ¿Existe organización nacional, municipal y local para enfrentar los desastres?</li> </ul>

Fuente: Adaptado a partir de [Blaikie et al. \(1996\)](#).

En el libro *Vulnerabilidad. El entorno social, político y económico de los desastres* de Blaikie et al. (1996), se utilizan estudios de caso realizados en las costas de Mozambique en la década de 1970 y otros estudios adicionales, para exponer de forma gráfica el proceso de presión de los diferentes elementos causales que pudieron haber precedido y provocado una concatenación de acontecimientos, que terminan en la construcción de determinadas condiciones de vulnerabilidad, en un tiempo y espacio dado, frente a la amenaza ciclónica hasta detonar en un desastre. En la [Tabla 4](#), se muestran algunas de las preguntas que se pueden plantear para evidenciar esas condiciones subyacentes (de fondo), que ejercen presión a otros procesos sociales, culturales, económicos y políticos, y detonan, finalmente, en condiciones de inseguridad para las poblaciones y fragilizado el ambiente y los territorios.

De esta manera específica, la GIRD sensible al género, como proceso que pretende prevenir, reducir y controlar los factores del riesgo de desastre, se encuentra con la extensión universitaria en un tiempo y espacio dados —muchas veces con riesgos consolidados o ya manifiestos en forma de desastre— y entra en diálogo con las poblaciones y los sectores vulnerabilizados. Estas, también, persiguen alcanzar modos de vida más acordes con la sostenibilidad y los objetivos afines al desarrollo humano sostenible.

Sería preciso, por tanto, definir si se limita a paliar los efectos de los desastres, a contrarrestar las condiciones inseguras del escenario de riesgo o transformar —en diálogo y encuentro en los territorios y con poblaciones— las causas de fondo, generando conocimiento, metodologías, instrumentos y acciones que posibiliten tal transformación. Esta delimitación será trascendental para el proceso de formulación de un PPAA o una iniciativa académica.

Lo anterior hace necesario revisar y considerar los momentos de la GIRD según su naturaleza procesual: gestión prospectiva, correctiva y reactiva. En el caso de la gestión prospectiva, esta “se desarrolla en función del riesgo aún no existente pero que se puede crear a través de nuevas iniciativas de inversión y desarrollo” (Lavell, 2003, p. 27); es fundamental para no repetir errores y aportar al desarrollo humano integral.

La gestión correctiva tiene como “punto de referencia el riesgo ya existente [...] producto de inadecuadas prácticas y decisiones pasadas” (Lavell, 2003, p. 27), así como de cambios ambientales y sociales. Por su parte, la gestión reactiva hace referencia a las acciones que se realizan en el manejo de los desastres con miras a la “gestión del nuevo, modificado y transformado escenario de riesgo, y pueden incluir acciones entendidas tanto prospectivas como correctivas” (Lavell, 2003, p. 27). Si bien la gestión correctiva del riesgo de desastre podría ser el objetivo óptimo por implementar en un tiempo y espacio dados, es la gestión transformadora la que posibilita los cambios en las condiciones sociales, políticas, económicas y culturales que históricamente han mantenido a la población expuesta y vulnerabilizada.

Por consiguiente, la noción de la GIRD sensible al género abarca acciones “en todos los ámbitos del proceso Riesgo - Desastre, incluyendo las acciones post impacto y no solamente las acciones de prevención y mitigación” (Narvárez et al., 2009, p. 30). De esta forma, la perspectiva de género, al integrarse al trabajo de la GIRD en la extensión, forma parte del enfoque integral que trabaja por la transformación social impulsada en el marco del desarrollo humano sostenible. Es importante destacar que las desigualdades y brechas de género están presentes en todos los contextos en los que se trabaja con esta temática y que estas pueden aumentar o perpetuarse.

Por tal motivo, al trabajar con enfoque de género en los PPAA de extensión para la GIRD, se estará contribuyendo con la disminución de brechas y la transformación de las condiciones que oprimen. Sin dejar de lado que podría pensarse que las desigualdades de género tienden a ser un riesgo cotidiano, ya que son condiciones que pre-existen a los desastres.

En este sentido, [Narváez et al., \(2009\)](#) recuerdan que la GIRD implica un nivel local vital de analizar e intervenir, pues en este se da “la relación explícita entre riesgo y desarrollo y la gestión de ambos” (p. 42). Además, si consideramos que, como parte de ese desarrollo, es necesario abordar causas subyacentes del riesgo como las desigualdades de género, surge la necesidad de que las personas, grupos y comunidades participen de forma activa en los procesos que de una u otra manera les impactan. Por esto, se requiere que exista apropiación local y comunitaria de los procesos, mediante la inclusión de las mujeres, personas con identidades no binarias, personas indígenas, migrantes, con discapacidad y cualquier otro grupo poblacional que esté presente en los territorios extensionistas.

A la luz de lo anterior, se podría decir que uno de los elementos de mayor confluencia que tiene la extensión y la GIRD son los vínculos territoriales, donde el territorio incluye a las personas y su relación con el medio, lo cual se ve influenciado por dinámicas económicas, políticas, sociales e históricas que han sido discriminatorias. Es, entonces, relevante puntualizar que la integración “del enfoque de género en todos los componentes de la GIRD asegura la ejecución de acciones para disminuir las vulnerabilidades y las desigualdades de género, especialmente en las poblaciones históricamente discrimina-

das" (Colectiva RIGEN, 2022); sin obviar, claro está, que existen capacidades diferenciadas que pueden ser parte de esa transformación social que se busca a través del quehacer de la extensión.

En esta línea, Lejtregger (2021) menciona que el territorio puede concebirse como ese espacio en el que se materializan las relaciones de dominación y puede ser analizado desde una mirada interseccional, ya que "comprende el espacio físico natural y antropizado y su relación con las comunidades que lo habitan, lo que le da la característica de que puede ser construido por diversos elementos como las personas, el tiempo, la política, la ética, el desorden. Lo que implica que esa construcción debería ser género transformador, para que las personas vean cumplidos sus derechos y los espacios de exclusión y discriminación sean cada vez menos; así como que los PPAA de extensión no se conviertan en uno.

Por lo tanto, visualizar los territorios en los que la extensión trabaja como interseccionales permite colocar en el centro:

... el hecho de que así como en las personas, las operaciones, afectaciones y capacidades diferenciadas se relacionan con características que son diversas, algo similar ocurre en la sociedad y también en el soporte físico natural y construido. Esas características, para las personas comprenden el género, las generaciones, la diversidad y pertinencia cultural, la condición de discapacidad y otras. (Lejtregger, 2021, p. 27)

Todo lo anterior deriva en una mirada ética de la integración de la perspectiva de género en la GIRD, concordante con el quehacer extensionista, que también apela

en su lineamiento de política universitaria a la ética, pues a este nivel “implica desarrollar prácticas profesionales que den espacio a las mujeres y otras poblaciones históricamente discriminadas como sujetas de derechos y capaces de construir conocimiento, cambios y transformación” (Colectiva RIGEN, 2022).

Es ahí donde la extensión universitaria tendría mucho que aportar, puesto que su rol como parte de las acciones sustantivas de construcción y democratización del conocimiento (por ende, análisis del riesgo), así como de interacción e intervención con las personas en su diversidad, puede potenciar la reducción de riesgos, el abordaje de las vulnerabilidades diferenciadas, el aumento de capacidades y, por consiguiente, territorios más resilientes y conscientes del papel que tienen como ciudadanía y como seres humanos con corresponsabilidad social.

### *¿Cómo se ve todo esto en el territorio y en la praxis?*

A nivel psicosocial, existen factores que influyen en la transversalización y la integración del enfoque de género en la Gestión de Riesgo a nivel local (Segura, 2020). Por esto, es necesario repasar dichos aspectos para considerarlos en el momento de la formulación de un PPAA. Estos son:

- Participación social de las mujeres. ¿Cómo están participando? ¿Cuáles son sus roles? ¿Cómo están siendo convocadas?
- Desigualdades sociales. ¿Existe la noción de que no todas las personas viven las mismas condiciones de desigualdad y por ende de vulnerabilidad? ¿Qué aportaría el PPAA para reducir esta brecha?

- Reconocimiento de poblaciones vulnerables. ¿Puedo identificar que hay distintas condiciones de vulnerabilidad en el territorio? ¿Cómo abordar esa vulnerabilidad diferenciada?
- Requerimiento de la voluntad política. ¿Cómo es la relación de la comunidad con las autoridades locales (gobierno local, Asociación de Desarrollo Integral (ADI) o cualquier otra forma de organización)? ¿Cómo me acerco a estas personas en el marco del PPAA?
- Los recursos económicos determinan las acciones que se ejecutan. ¿Los recursos económicos son una limitante real en el proceso? ¿Qué articulaciones podría hacer para solventar dicha necesidad?
- Naturalización de roles y estereotipos. ¿Qué hacen las mujeres y los hombres en los procesos comunitarios y por qué? ¿Cuál es mi visión de lo que debería hacer una mujer o un hombre? ¿Qué pasa con el cuidado?
- La cultura nacional, regional y global. ¿Cuál es mi aporte y el del PPAA en la transformación sociocultural? ¿Qué fuerzas socioculturales están presentes en mi PPAA?
- Necesidad de capacitación y sensibilización. ¿Cuál es mi conocimiento sobre el enfoque de género? ¿El equipo necesita profundizar?
- Articulaciones intra e interinstitucionales. ¿El equipo disciplinar requiere otros puntos de vista sobre la necesidad o problema a atender? ¿Con qué instancias requeriría articular?

- Reconocimiento de las diferencias de género. ¿Vemos las vulnerabilidades diferenciadas? ¿Rescatamos capacidades diferenciadas? ¿Qué hago con las necesidades diferenciadas en el marco del PPAA?
- Resistencias y subjetividad. ¿Cómo está mi trabajo personal y colectivo sobre la deconstrucción de mandatos sociales respecto al género y su funcionamiento social? ¿Qué hago o dejo de hacer para integrar el enfoque de género y por qué?
- Reconocimiento de la violencia de género. ¿Qué pasa si encuentro violencia en el territorio? ¿Soy consciente de que eso puede pasar en cualquier territorio extensionista?

A través de estas preguntas, podríamos tener pistas de cómo integrar el enfoque de género en la formulación, implementación e, inclusive, evaluación del PPAA. No obstante, para una visión panorámica de la realidad que se va a intervenir, se requiere un diagnóstico participativo del territorio, escuchando la diversidad de voces presentes, estén organizadas formalmente o no.

La contextualización de ese espacio-territorio es indispensable en la ejecución de un proceso local en términos de GIRD sensible al género. Esto implica: reconocer el conocimiento de la organización comunitaria y local, sus influencias y liderazgos; visibilizar la vinculación de la temática del PPAA, del territorio, de la GIRD y del enfoque de género respecto al desarrollo humano sostenible; y recordar durante todo el proceso que las personas son sujetas activas con capacidades diferenciadas que permite la co-creación de acciones concretas como respuesta de la necesidad o demanda identificadas por la extensión universitaria.

Esta postura teórica, crítica y política va de la mano con distintos marcos normativos, tales como la Política Institucional para la Igualdad y Equidad de Género de la UNA, en la que se indica que la perspectiva de género permite evidenciar las desigualdades históricas a las que las personas están expuestas por el género, la clase y la etnia. En este sentido:

... apunta a la construcción de una sociedad respetuosa de la diversidad y de los derechos humanos, pues reconoce que las mujeres y los hombres son actores del desarrollo, por lo que deben tener acceso, uso y control sobre los recursos, las propiedades, los saberes y la toma de decisiones en condiciones de igualdad. (UNA, 2016, p. 10)

Es importante considerar que las mujeres representan casi el 50 % de la población a nivel global (Banco Mundial, 2018); en Costa Rica, específicamente, representan el 49.6 % (Instituto Nacional de Estadística y Censos [INEC], 2020) del total de la población. Además, al pensar en grupos sexualmente diversos y la afectación que tiene el género como estructura social, se evidencia que los roles, los estereotipos, las desigualdades y las brechas de género tienen implicaciones en todas las personas que están en los grupos, comunidades y sectores con los que la extensión universitaria se vincula y trabaja cotidianamente; también, que estas son condiciones de desigualdad que construyen vulnerabilidades diferenciadas en los escenarios de la GIRD.

Desde la perspectiva de género, al profundizar en algunos elementos de la GIRD para la extensión, es imprescindible destacar que los grupos de mujeres no son homogéneos. Hay diferencias entre grupos poblacionales de mujeres según edad, condiciones de discapa-

ciudad, etnia, orientación sexual, grado académico, tipo de territorio que habitan (rural o urbano), entre otros.

No obstante, en todas estas esferas, el sistema patriarcal genera desigualdades y brechas que no se pueden obviar. Hay que rescatar que las mujeres, como grupos históricamente discriminados, tienen liderazgos, herramientas y capacidades que contribuyen con la eficiencia y eficacia de los procesos en la GIRD (Kuran et al., 2020; Chaplin et al., 2019; Fernández & Dema, 2018).

En síntesis, la extensión universitaria y la GIRD sensible al género se alimentan e interrelacionan en cuanto a la aspiración y a la necesidad de construir de forma colectiva y equitativa procesos de transformación social que contribuyan con el desarrollo humano sostenible. En la Figura 1, se visualizan los elementos que merecen ser considerados en la formulación de un PPAA, según esta propuesta.

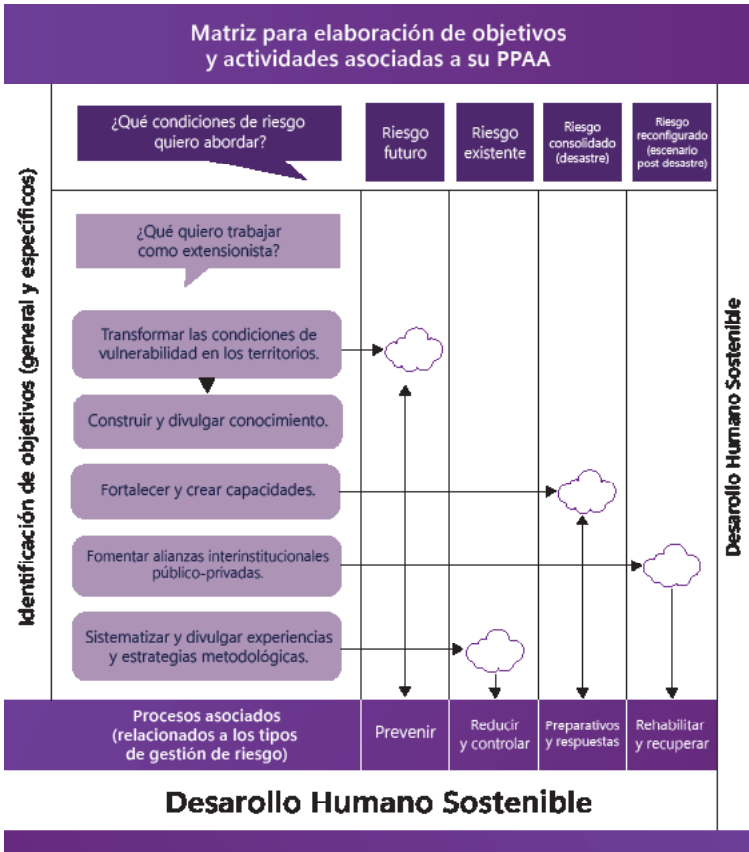
### **Formulación de los objetivos, indicadores y actividades**

Es importante recordar que los objetivos “son la etapa del proyecto donde se explicita qué se pretende lograr con el mismo” (Viñar & Borges, 2015, p. 42) y deben mantener un hilo conductor con el resto de la propuesta. Por lo tanto, con los objetivos se concreta qué hará el PPAA, proyecto o programa comunal. Esa pregunta se responderá a través de objetivos generales, los cuales explicitan de forma clara, precisa y concreta qué se quiere lograr con el PPAA: colectivos, espacio, tiempo. Por su parte, los objetivos específicos expresan qué se quiere lograr para alcanzar el objetivo general (Viñar & Borges, 2015).

En la Figura 1, se visualiza de mejor manera la construcción de los objetivos, en el marco de un PPAA de extensión en materia de GIRD.

**Figura 1**

Propuesta de matriz para la elaboración de objetivos para su propuesta de PPAA



*Nota.* Elaboración propia, 2023.

En este diagrama, se dan pistas de las diferencias entre propuestas según los distintos procesos de la GIRD, así como los diferentes momentos, considerando que la formulación de los objetivos debe estar asociada al desarrollo humano sostenible. Por ende, debe incluirse una mirada género-sensible, ya que aquí se considera la población con la que se trabajará, y *lo que no se nombra no*

*existe*. Además, los objetivos se desagregan en actividades, tareas e indicadores en los que es necesario hacer la distinción. Se recalca el hecho de que las mujeres, personas con identidades no binarias y hombres presentan condiciones de vulnerabilidad diferenciadas por cuestiones de género; también pueden considerarse la diferencia de recursos y capacidades para alcanzar de mejor manera y con mayor calidad los objetivos planteados.

Algunos elementos puntuales para considerar en la formulación de objetivos, desde la perspectiva de género, son:

- Asegurarse de que persigan la igualdad y equidad, no basta con incluir la palabra mujeres o plantearlo únicamente como objetivo específico. El enfoque de género debe ser transversal en todos los objetivos.
- Es importante dirigir los objetivos a la ruptura de estereotipos y roles sexistas y naturalizados.
- Si se considera necesario, se puede incluir objetivos específicos para hombres, mujeres y personas con identidades no binarias, además de la transversalización ya mencionada.
- Verificar que los objetivos planteados contribuyan con el respeto por las autonomías de las mujeres (física, económica y toma de decisiones) (Fundación Mujeres, 2003).

Respecto a los indicadores, se debe recordar que:

- “Muestran diferentes aspectos concretos del cambio de una situación, condición o fenómeno. Proporcionan también características observables del cambio, facilitando su medición y verificación” (Rotondo & Vela, 2004, p. 10).

- Desde la extensión universitaria que promueve y reglamenta la UNA, se utilizarán por nivel de resultado.
- Las calidades necesarias de un indicador son: validez, mensurabilidad, relevancia, oportunidad, neutralidad y sensibilidad al género (Rotondo & Vela, 2004).

Para formular indicadores género-sensibles es importante considerar categorías como el acceso a recursos e información, capacidad de generar ingresos, distribución del trabajo doméstico no remunerado, participación (Rotondo & Vela, 2004) y otros elementos que se pueden considerar brechas, inequidades o desigualdades de género, que en materia de GIRD potencian riesgos diferenciados.

### **Construcción del camino a seguir: la metodología**

Diseñar una estrategia metodológica implica traducir coherentemente las acciones que requieren ejecutarse para el cumplimiento de lo planteado en la propuesta, así como un plan de acción que dé cuenta de cómo se van a llevar a cabo dichas acciones. Dicha propuesta, necesariamente, debe ser flexible y dialógica cuando se trata de la extensión universitaria (Viñar & Borges, 2015).

Algunas preguntas que invitan a la reflexión sobre cómo se puede diseñar esta estrategia podrían ser las siguientes:

- ¿Cuáles métodos y estrategias se utilizarán para reflexionar sobre el proceso?
- ¿Cuáles técnicas y herramientas se pondrán en práctica? ¿Son inclusivas?

- ¿Cómo se convocará a las personas?
- ¿Cómo se realizará la entrada al campo?
- ¿Cuál será el nivel de participación de las personas en el proceso?

Las respuestas a estas preguntas darán pistas de los tres componentes que deben considerarse en la metodología de un PPAA:

- Concepción metodológica. Visión integradora que orienta y conduce, con sentido estratégico, la globalidad del proceso de extensión:
  - ¿Cómo se concibe la realidad?
  - ¿Cómo se conocen?
  - ¿Cómo se transforma?
  - ¿Cómo se entiende la relación entre práctica y teoría?
  - ¿Cómo entender la participación de distintas personas y colectivos en estos procesos?
- Métodos. Son las diferentes formas de organizar los procesos específicos de trabajo, sustentadas en una concepción metodológica, en función de situaciones concretas y objetivos particulares.
- Técnicas y procedimientos

Son los recursos y las herramientas para exponer un tema, promover un debate, obtener conclusiones o comunicar resultados (Viñar & Borges, 2015).

Debe organizarse la información y las actividades según el cumplimiento de los indicadores y, por ende, de los objetivos. El registro y la organización permitirán

dar cuenta del cumplimiento del PPAA para la evaluación final. Así, algunas preguntas clave son: ¿durante cuánto tiempo, en qué momento y orden se realizarán las actividades? ¿cuáles materiales se necesitan y qué presupuesto se requiere? ¿qué rol asumirá cada integrante del equipo? ¿quiénes realizan cada una de las actividades? (Viñar & Borges, 2015).

En ese registro, se requiere definir:

(a) Las actividades que serán registradas; (b) La forma en que se realizará el registro (notas, actas, fotografías, audiovisuales); (c) Quiénes serán las personas responsables de llevarlo adelante y, (d) Cuál será el uso que se dará al registro (acuerdos de trabajo, evaluación, monitoreo, sistematización, entre otros). (Viñar & Borges, 2015, p. 53)

El proceso de diseño de cada momento a nivel metodológico requerirá preguntarse constantemente: ¿se necesita alguna diferenciación por género? ¿cuáles son las necesidades o demandas diferenciadas que pueden surgir? ¿cómo se va a integrar a las mujeres y otras poblaciones históricamente discriminadas? ¿se requiere hacer algún tipo de adecuación para potenciar la participación de las mujeres (adaptación de horarios o planificación de actividades familiares o para niños o niñas para lidiar con la desigualdad en la carga del trabajo doméstico)?

Con el fin de planificar de mejor manera el cumplimiento de los objetivos, a partir de la metodología diseñada, se recomienda hacer uso de un cronograma semanal o mensual que dé cuenta de los tiempos requeridos para cada actividad y, por tanto, de cada objetivo.

A nivel metodológico, también es importante considerar enfoques transversales, como lo hacen la Política Nacional de Gestión de Riesgo y otros instrumentos

como la PCGIR y el Marco de Acción de Sendai (2015-2030). Aquí se quiere hacer la acotación de que la transversalidad trasciende “la etiqueta” de género en un documento y, por esta razón, se menciona en este apartado de formulación, específicamente en la metodología.

Transversalizar un enfoque en un PPAА requiere un posicionamiento, una estrategia y propuesta ético-política, conceptual, metodológica y técnico-operativa, que, en el caso específico del género, permita visibilizar las brechas sistémicas de género para trabajar a favor de una transformación de los distintos nudos estructurales que implican las desigualdades y discriminaciones de género. Con esto, se beneficiaría a las personas y avanzaría en temas de derechos humanos y de desarrollo (Bersezio et al., 2020; PNUD, 2006).

## Figura 2

Enfoques transversales para el trabajo en la GIRD



En la [Figura 2](#), se hace referencia a los enfoques que se consideran necesarios para abordar en un PPAA de extensión universitaria en materia de GIRD, partiendo de lo propuesto en las políticas anteriormente mencionadas.

## **Estrategia de comunicación**

La extensión universitaria implica comunicación, no solo desde un enfoque más tradicional como la presentación de resultados, sino el involucramiento de las personas que participan en los procesos en todo producto comunicacional que se pueda generar del PPAA o de cualquier otro tipo de proyecto. De forma específica, en un PPAA, se espera que resulte al menos una publicación que sistematice la información, la experiencia o los procesos desarrollados, así como una actividad divulgativa para la socialización de los resultados (UNA, 2022). Sin embargo, no es lo único que podría realizarse en términos de comunicación. Con el fin de orientar el mensaje y gestionar la comunicación, es relevante plantearse algunas preguntas tales como: ¿qué queremos comunicar? ¿para qué queremos comunicar? ¿a quién va dirigida la comunicación? ¿de qué formas queremos comunicarnos?

Una de las metodologías más utilizadas en la extensión universitaria es la sistematización de experiencias para la creación de conocimiento a partir de estas, donde es imperativa la participación efectiva de todas las personas involucradas en la ejecución del PPAA. Otros tipos de productos comunicacionales que se pueden generar de proyectos de extensión son los audiovisuales, los podcast, las infografías, el cuento y los fanzines, entre otros. Lo particular de este tipo de material es que pueden ser procesos de construcción colectiva, los cuales contribuyen a la generación y fortalecimiento del conocimiento en materia

de GIRD, en este caso particular. Además, al ser necesario integrar distintos saberes y situar las subjetividades involucradas, es de vital importancia producir con perspectiva de género, etárea, discapacidad e intercultural.

Al diseñar la estrategia de divulgación, como parte de una estrategia de comunicación, la cual puede estar dirigida a diferentes públicos, se recomienda incorporar el lenguaje inclusivo, el cual va más allá de los y las. Cuando se diseñan materiales gráficos sensibles al género e inclusivos, es importante tener presente que las personas son diversas en cuanto a géneros, capacidades, formas de aprender, entre muchas otras categorías. Por lo tanto, se recomienda reflexionar sobre la población a la que van a llegar los productos comunicativos, y que de cualquier manera sean inclusivos<sup>13</sup>.

---

<sup>13</sup> Dentro del marco de la planificación de las comunicaciones, se recomienda considerar un monto presupuestario para traducciones o interpretaciones necesarias en los procesos, ya sea por si se requiere traducción a idiomas indígenas, revisión filológica género sensible, interpretación en lenguaje de señas, producción de material para personas sordas, entre otras necesidades que pueden surgir.

## REFERENCIAS

- Araya-Castro, A., Schmipp, C., Segura-Román, D., Piedra, J., Carpio, M., Víquez, N., Giroto, P., & Lejtregger, R. (2022). *Revelando la trama: una exploración de los desafíos interseccionales en la GRD*. Colectiva RIGEN. <https://www.desenredando.org/public/2022/revelando-la-trama-una-exploraci%C3%B3n-de-los-desaf%C3%ADos-interseccionales-en-la-GRD-2022.pdf>
- Asamblea General de Naciones Unidas. (2016). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. <https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2019/06/ONU-Agenda-2030.pdf>
- Banco Mundial. (2018). *Población, mujeres (% de la población total)*. <https://datos.bancomundial.org/indicador/SP.POP.TOTL.FE.ZS>
- Bersezio, M., Faúndez, A., Quiroz, S., Siclari, P., & Tarducci, G. (2020). *Serie Marcos Conceptuales 4: Transversalización del enfoque de igualdad de género*. Inclusión y Equidad Consultora.
- Blaikie, P., Cannon, T., David, I., & Wisner, B. (1996). *Vulnerabilidad. El entorno social, político y económico de los desastres*. La Red. Red de Estudios Sociales en Prevención de Desastres en América Latina. [https://www.desenredando.org/public/libros/1996/vesped/vesped-todo\\_sep-09-2002.pdf](https://www.desenredando.org/public/libros/1996/vesped/vesped-todo_sep-09-2002.pdf)
- Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres en América Central y República Dominicana. (2017). *Política Centroamericana de Gestión Integral de Riesgo de Desastres (PCGIR)*.
- Chaplin, D., Twigg, J., & Lovell, E. (2019). Intersectional approaches to vulnerability reduction and resilience-building.

*Resilience Intel*, (12). <https://wrd.unwomen.org/sites/default/files/2021-11/IINTER~1.PDF>

Colectiva RIGEN. (2022). *Género Interseccional y Gestión Integral del Riesgo de Desastres: conceptos clave* [Material inédito].

Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias. (2006). *Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo N°8488*. [http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=56178](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=56178)

Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias. (2015). *Política Nacional de Gestión del Riesgo 2016-2030*. CNE. [https://www.cne.go.cr/Documentos/planificacion/POLITICA\\_NACIONAL\\_DE\\_GESTION\\_DEL\\_RIESGO.pdf](https://www.cne.go.cr/Documentos/planificacion/POLITICA_NACIONAL_DE_GESTION_DEL_RIESGO.pdf)

Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias. (2022). *Estrategia de gestión del riesgo de desastres en el sector educación de la República de Costa Rica 2022-2026*. CNE. <https://mep.go.cr/sites/default/files/estrategia-gestion-riesgo-desastre.pdf>

Comisión Redactora. (2020). Políticas Institucionales de Extensión Universitaria (PIEU). *Propuesta Sistematizada por la Comisión Redactora* [Material inédito]. Vicerrectoría de Extensión, Universidad Nacional.

Comité de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. (2018). *Recomendación general n.º 37 sobre las dimensiones relacionadas con el género de la reducción del riesgo de desastres en el contexto del cambio climático*. Naciones Unidas. <https://www.ohchr.org/es/documents/general-comments-and-recommendations/general-recommendation-no37-2018-gender-related>

- Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana. (2013). *Política Regional de Igualdad y Equidad de Género del Sistema de la Integración Centroamericana PRIEG/SICA*. COMMCA. [https://www.sica.int/documentos/politica-regional-de-igualdad-y-equidad-de-genero-prieg\\_1\\_83591.html](https://www.sica.int/documentos/politica-regional-de-igualdad-y-equidad-de-genero-prieg_1_83591.html)
- Consejo Nacional de Rectores. (2015). *Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal 2016 - 2020*. Oficina de Planificación de la Educación Superior. <https://www.conare.ac.cr/wp-content/uploads/archivos/planes-institucionales/01%20Plan%20Nacional%20de%20la%20Educaci%C3%B3n%20Superior%20Universitaria%20Estatal/PLANES%202016%20-%202020/Plan%20Nacional%20de%20Educaci%C3%B3n%20Superior%202016-2020.pdf>
- Consejo Superior Universitario Centroamericano. (2018). *Política Universitaria Centroamericana para la Reducción del Riesgo de Desastres: universidades al servicio de la prevención de desastres en la región*. <https://repositorio.csuca.org/13/1/Poli%CC%81tica%20Universitaria%20Centroamericana%20para%20la%20RRD.pdf>
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. (2006). *Guía para la transversalización de género en el PNUD Chile*. FLACSO. [http://www.cl.undp.org/content/dam/chile/docs/genero/undp\\_cl\\_genero\\_guia\\_tg\\_2014.pdf](http://www.cl.undp.org/content/dam/chile/docs/genero/undp_cl_genero_guia_tg_2014.pdf)
- Fernández, A., & Dema, S. (2018). La integración de la perspectiva de género en la gestión del riesgo de desastres: de los ODM a los ODS. *Revista Internacional de Cooperación y Desarrollo*, 5(1), 31-43. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8685348>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia & Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central. (2019). *Normas para la inclusión, protec-*

*ción y atención de las personas con discapacidad en las emergencias y desastres*. UNICEF. <https://www.unicef.org/costarica/informes/normas-para-la-inclusi%C3%B3n>

Fundación Mujeres. (2003). *Guía para la elaboración de proyectos desde una perspectiva de género*. Fondo Social Europeo y Gobierno del Principado de Asturias.

Henao, C. F., García, D. A., Aguirre, E. D., González, A., Bracho, R., Solórzano, J. G., & Arboleda, A. P. (2017). Multidisciplinariedad, interdisciplinariedad y transdisciplinariedad en la formación para la investigación en ingeniería. *Revista Lasallista de Investigación*, 14(1), 179-197. <https://www.redalyc.org/pdf/695/69551301017.pdf>

Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2020). *Costa Rica: población total proyectada al 30 de junio por grupos de edades, según provincia, cantón, distrito y sexo*. INEC. <https://www.inec.cr/sites/default/files/documentos-biblioteca-virtual/repoblacv2011-2025-03.xlsx>

Kuran, C. H. A., Morsut, C., Kruke, B. I., Krüger, M., Segnestam, L., Orru, K., & Torpan, S. (2020). Vulnerability and vulnerable groups from an intersectionality perspective. *International Journal of Disaster Risk Reduction*, 50, 101826. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S2212420920313285>

Lagarde, M. (1996). *Género y feminismo: Desarrollo humano y democracia*. JC Producción.

Lavell, A. (2001). *Sobre la gestión del riesgo de desastres: apuntes hacia una definición*. <http://cidbimena.desastres.hn/docum/crid/Mayo2004/pdf/spa/doc15036/doc15036-contenido.pdf>

Lavell, A. (2003). *La gestión local del riesgo: nociones y precisiones en torno al concepto y la práctica*. CEPREDENAC & PNUD. [http://www.preventec.ucr.ac.cr/sites/default/files/lavell\\_-\\_nociones\\_y\\_precisiones.pdf](http://www.preventec.ucr.ac.cr/sites/default/files/lavell_-_nociones_y_precisiones.pdf)

- Lavell, A. (2007). *Apuntes para una reflexión institucional en países de la Subregión Andina sobre el enfoque de la Gestión del Riesgo*. Proyecto de Apoyo a la Prevención de Desastres en La Comunidad Andina. [http://www.academia.edu/download/35979950/Apuntes\\_para\\_una\\_reflexion\\_Allan\\_Predecan.pdf](http://www.academia.edu/download/35979950/Apuntes_para_una_reflexion_Allan_Predecan.pdf)
- Lejtregger, R. (2021). *Avances, obstáculos, oportunidades y desafíos en la reducción del riesgo de desastres y en el progreso de las metas de Sendai, en las Américas y el Caribe*. UNDRR. <https://www.undrr.org/media/87283/download?startDownload=true>
- Ministerio de Ambiente y Energía. (2018). *Política Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2018-2030*. MINAE. <https://cambioclimatico.go.cr/politica-nacional-de-adaptacion/>
- Monge, C., González M., & Méndez, N. (2020). *De la Reforma de Córdoba a extensión crítica: un breve recorrido por la extensión universitaria latinoamericana*. Editorial Letra Maya.
- Naciones Unidas. (2015). *Acuerdo de París de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC)*. ONU. <https://www.refworld.org/es/leg/multilateral-treaty/un/2015/es/134497>
- Naciones Unidas. (2018). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe (LC/G.2681-P/Rev.3)*. ONU. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/cb30a4de-7d87-4e79-8e7a-ad5279038718/content>
- Narváez, L., Lavell, A., & Pérez, G. (2009). *La gestión del riesgo de desastres: un enfoque basado en procesos*. Editorial de la Secretaría General de la Comunidad Andina. [https://www.academia.edu/11570618/La\\_Gesti%C3%B3n\\_del\\_Riesgo\\_de\\_Desastres\\_Un\\_enfoque\\_basado\\_en\\_procesos?auto=download](https://www.academia.edu/11570618/La_Gesti%C3%B3n_del_Riesgo_de_Desastres_Un_enfoque_basado_en_procesos?auto=download)

- Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres. (2015). *Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres. 2015-2030*. UNDRR. <https://www.refworld.org/es/ref/confdoc/undrr/2015/es/127880>
- Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres. (2009). *Terminología sobre Reducción del Riesgo de Desastres*. [https://www.unisdr.org/files/7817\\_UNISDR-TerminologySpanish.pdf](https://www.unisdr.org/files/7817_UNISDR-TerminologySpanish.pdf)
- Oliver-Smith, A., Alcántara-Ayala, I., Burton, I., & Lavell, A. (2016). *Investigación Forense de Desastres. Un marco conceptual y guía para la investigación*. Editorial de la Universidad Nacional Autónoma de México. <https://irdrinternational.org/pdf/uploads/>
- ONU Mujeres. (2021). *Glosario de términos y conceptos relacionados con el género*. <https://wrđ.unwomen.org/practice/resources/gender-equality-glossary>
- Patiño, E. (2017). Acciones colectivas y reconfiguración de ciudadanía. Mujeres jóvenes en situación de desplazamiento en la Comuna 3 de Medellín, 1994-2015. *Revista Estudios Políticos*, 50, 115-137. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5806481>
- Rojas, L., & Rojas, M. (2015). Guía de uso del lenguaje inclusivo de género en el marco del habla culta costarricense / Universidad Nacional (Costa Rica), Instituto de Estudios de la Mujer. Instituto de Estudios de la Mujer. <https://www.iem.una.ac.cr/index.php/guia-de-uso-del-lenguaje-inclusivo-de-genero>
- Rotondo, E., & Vela, G. (2004). Indicadores de género. Lineamientos conceptuales y metodológicos para su formulación y utilización por los proyectos FIDA de América Latina y el Caribe. PREVAL/PROGÉNERO.

- Ruiz, R. (2011). Extensión: transformaciones vitales en la relación universidad-comunidad. Universidad en Diálogo, *Revista de Extensión*, 1(1), 9-28. <https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/dialogo/article/view/1221>
- Ruiz, R. (1992). Hacia una difusión cultural universitaria. Editorial Letra Maya.
- Segura, D. (2020). Análisis psicosocial de la transversalización del enfoque de género en la gestión del riesgo de desastre por diez gobiernos locales de Costa Rica [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional de Costa Rica]. Repositorio de la Universidad Nacional. <https://repositorio.una.ac.cr/items/bf4ef04c-9103-40b9-a136-88261f1527c8>
- Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD). (2019). *El Enfoque Diferencial en la Gestión del Riesgo de Desastres: etnia, género y discapacidad*. <https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/ENFOQUE-DIFERENCIAL-Y-DE-GENERO-UNGRD.pdf>
- Universidad Nacional (2023). *Plan de implementación de la PIGIRD-UNA*. UNA-GACETA. <https://documentos.una.ac.cr/bitstream/handle/unadocs/15551/UNA%20GACETA%2006-2023%20FIRMADO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Universidad Nacional. (2022). Reglamento de Gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas en la Universidad Nacional. UNA-GACETA. <https://documentos.una.ac.cr/handle/unadocs/14223>
- Universidad Nacional. (2021). *Política Institucional de Gestión Integral de Riesgo de Desastres (PIGIRD)*. UNA-GACETA. <https://documentos.una.ac.cr/handle/unadocs/13855>

- Universidad Nacional. (2020). *Políticas Institucionales de Extensión Universitaria*. UNA-GACETA. <https://documentos.una.ac.cr/handle/unadocs/12812>
- Universidad Nacional. (2018). *Política Institucional de Desarrollo Regional*. UNA-GACETA. <https://documentos.una.ac.cr/handle/unadocs/10038>
- Universidad Nacional. (2017). *Política para Igualdad y Equidad de género en la UNA*. UNA-GACETA. <https://documentos.una.ac.cr/handle/unadocs/1146>
- Universidad Nacional. (2015). *Estatuto Orgánico*. UNA-GACETA. <http://www.documentos.una.ac.cr/bitstream/handle/unadocs/6693/ESTATUTO-ORG%C3%81NICO-UNA-digital.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Viñar, M., & Borges, M. (2015). *Formulación de proyectos de extensión universitaria. Cuadernos de extensión*. Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio.
- Wilches-Chaux, G. (1998). *Auge, caída y levantada de Felipe Pinillo, mecánico y soldador o yo voy a correr el riesgo: Guía de La Red para la gestión local del riesgo*. [http://www.desenredando.org/public/libros/1998/gglr/GGLR\\_todo\\_ene-7-2003.pdf](http://www.desenredando.org/public/libros/1998/gglr/GGLR_todo_ene-7-2003.pdf)

## GLOSARIO

**Actividad académica.** Conjunto de acciones específicas que conducen al logro de una meta y que favorece el cumplimiento de objetivos, planes de estudio y programas que pueden ejecutarse en forma independiente para atender una demanda interinstitucional. Las Actividades Académicas pueden ser continuas o puntuales.

**Análisis de género.** Consiste en un examen crítico de cómo los roles, actividades, necesidades, oportunidades y derechos/prerrogativas afectan a hombres, mujeres, niñas y niños, en ciertas situaciones o contextos. El análisis de género examina las relaciones entre mujeres y hombres y su acceso y control sobre los recursos, así como las limitaciones de unas con respecto de los otros. En todas las evaluaciones sectoriales o análisis situacionales, se debe integrar este análisis para asegurar que las intervenciones no exacerbren las injusticias y desigualdades de género y que, cuando sea posible, se promueva mayor igualdad y justicia (ONU Mujeres, 2021).

**Amenaza.** Riesgo latente representado por la posible ocurrencia de un fenómeno peligroso, de origen natural, tecnológico o provocado por el hombre, capaz de producir efectos adversos en las personas, los bienes, los servicios públicos y el ambiente (CNE, 2006).

**Autonomía.** Es la capacidad de las personas de tomar decisiones libres e informadas sobre sus vidas, que les permitan actuar según sus propias aspiraciones y deseos en un contexto histórico propicio. La autonomía de las mujeres suele conceptualizarse con tres dimensiones:

- Autonomía física: la libertad de tomar decisiones acerca de su sexualidad, reproducción y el derecho a vivir una vida libre de violencia).
- Autonomía económica: derecho a trabajar y ganar su propio ingreso, distribución del trabajo remunerado y no remunerado entre mujeres y hombres.
- Autonomía en la adopción de decisiones: participación de las mujeres en todos los poderes del gobierno, firma del protocolo facultativo de la CEDAW, establecimiento del aparato nacional para el adelanto de la mujer) (ONU Mujeres, 2021).

**Brecha de género.** Es cualquier disparidad entre la condición o posición de los hombres y las mujeres y la sociedad. Suele usarse para referirse a la diferencia entre los ingresos de hombres y mujeres; por ejemplo, la brecha salarial de género. Sin embargo, puede haber brechas de género en muchos ámbitos, tal como los cuatro pilares que el Foro Económico Mundial utiliza para calcular su Índice de Brecha de Género, a saber: participación económica y oportunidad, acceso a educación, salud y esperanza de vida, empoderamiento político (ONU Mujeres, 2021).

**Datos desagregados por sexo.** Son datos a los que se aplica la clasificación cruzada por sexo, por medio de la cual presentan información separada para hombres y mujeres, niños y niñas. Los datos desagregados por sexo reflejan los roles, situaciones reales, condiciones generales de hombres y mujeres, niñas y niños en cada aspecto de la sociedad. Por ejemplo, la tasa de alfabetización, nivel educativo, propiedad de negocios, empleo, diferencias salariales, dependientes, propiedad de la vivienda y la tierra, préstamos y créditos, deudas, entre otros. Cuando los datos no están desagregados por sexo, es más difícil identificar las desigualdades reales y

potenciales. Los datos desagregados por sexo son necesarios para un análisis de género eficaz (ONU Mujeres, 2021).

**Desastre.** Situación o proceso que se desencadena como resultado de un fenómeno de origen natural, tecnológico o provocado por el hombre que, al encontrar, en una población, condiciones propicias de vulnerabilidad, causa alteraciones intensas en las condiciones normales de funcionamiento de la comunidad, tales como pérdida de vidas y de salud de la población, destrucción o pérdida de bienes de la colectividad y daños severos al ambiente (CNE, 2006).

**División sexual (o por género) del trabajo.** Este es un concepto importante en el análisis básico de género. Ayuda a entender con mayor profundidad las relaciones sociales como punto de entrada al cambio sostenible mediante el desarrollo. La división del trabajo se refiere a la manera en que cada sociedad divide el trabajo entre los hombres y las mujeres, los niños y las niñas, según los roles de género socialmente establecidos o que se consideran apropiados para cada sexo. Quienquiera que planee una intervención comunitaria debe saber y comprender la división del trabajo y la distribución de los bienes con criterios de sexo y edad para cada comunidad objeto de intervenciones de desarrollo (ONU Mujeres, 2021).

**Emergencia.** Estado de crisis provocado por el desastre y basado en la magnitud de los daños y las pérdidas. Es un estado de necesidad y urgencia que obliga a realizar acciones inmediatas con el fin de salvar vidas y bienes, evitar el sufrimiento y atender las necesidades de los afectados. Puede ser manejada en tres fases progresivas: respuesta, rehabilitación y reconstrucción. Se extiende en el tiempo hasta que se logre controlar definitivamente la situación (CNE, 2006).

**Enfoque de género interseccional.** Es una visión particular de análisis y operativa que permite visibilizar las desigualdades históricas entre las personas, a partir de categorías que les discriminan por componentes socio-históricos, políticos, económicos y ambientales como sexo, género, etnia, capacidades, identidad de género y orientación sexual. Por lo tanto, es una visión particular de interpretación de las sociedades que permite actuar por la reducción de desigualdades e inequidades (Segura, 2020; Patiño 2017; Lagarde, 1996).

**Evento académico.** Son actividades académicas puntuales, que se ejecutan una sola vez y alcanzan un producto específico en un tiempo determinado (congreso, seminario, feria, taller, encuentro, obras artísticas).

**Género.** Se refiere a los roles, comportamientos, actividades y atributos que una sociedad determinada, en una época específica, considera apropiados para hombres y mujeres. Además de los atributos sociales y las oportunidades asociadas con la condición de ser hombre y mujer niñas y niños, y las relaciones entre las partes, el género también se refiere a las relaciones entre mujeres y entre hombres. Estos atributos, oportunidades y relaciones son construidos socialmente y aprendidos a través del proceso de socialización. Son específicas al contexto/época y son cambiantes.

El género determina qué se espera, qué se permite y qué se valora en una mujer o en un hombre en un contexto determinado. En la mayoría de las sociedades, hay diferencias y desigualdades entre mujeres y hombres en cuanto a las responsabilidades asignadas, las actividades realizadas, el acceso y el control de los recursos, así como las oportunidades de adopción de decisiones. El género es parte de un contexto sociocultural más amplio, como lo son otros criterios importantes

de análisis sociocultural, incluida la clase, raza, nivel de pobreza, grupo étnico, orientación sexual, edad, entre otros (ONU Mujeres, 2021).

### **Gestión Integral del Riesgo de Desastres (GIRD).**

Proceso institucional, social y transversal orientado a la identificación, diagnóstico, reducción y administración de factores de vulnerabilidad y riesgo de desastre, mediante la generación y articulación de conocimiento, condiciones de seguridad y participación de diferentes actores. Se consideran múltiples dimensiones (temporal, espacial-territorial, económica, política, ambiental, psicosocial, entre otras) frente a escenarios multiamenaza o de amenazas complejas (CNE, 2015; CEPREDENAC, 2010; Narváez et al., 2009).

**Incorporación de la perspectiva de género.** Es el proceso en que se valoraran las implicaciones que tiene para hombres y mujeres cualquier acción que se planifique, ya se trate de legislación, políticas o programas, en todas las áreas y en todos los niveles. Es una estrategia para conseguir que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, al igual que las de los hombres, se integren en la elaboración, puesta en marcha, monitoreo y evaluación de las políticas y de los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, de manera que las mujeres y los hombres puedan beneficiarse de ellos igualmente y no se perpetúe la desigualdad. El objetivo final es conseguir la igualdad de género (ONU Mujeres, 2021).

**Paridad de género.** La paridad de género es otro término para la igualdad de representación de mujeres y hombres en un ámbito determinado. Por ejemplo, paridad de género en el liderazgo institucional o en la educa-

ción superior. Trabajar para lograr la paridad de género es un componente clave para lograr la igualdad y, junto con la incorporación de una perspectiva de género, conforman estrategias gemelas (ONU Mujeres, 2021).

**Perspectiva de género.** Es una forma de observar y analizar el impacto del género en las oportunidades, roles e interacciones sociales de las personas. Es lo que nos permite realizar un análisis de género y luego transversalizar una perspectiva de género en un programa, política propuesta o en una organización (ONU Mujeres, 2021).

**Presupuesto sensible al género.** Es un método para determinar en qué medida los gastos gubernamentales se han desviado de la meta de igualdad de género o se han acercado a ella. Un presupuesto sensible al género no es un presupuesto separado para las mujeres, sino una herramienta que analiza las asignaciones presupuestarias, el gasto público y la tributación desde una perspectiva de género. Posteriormente, puede utilizarse para promover la reasignación de un ítem de la partida presupuestaria para atender mejor las prioridades de las mujeres, así como las de los hombres, lo cual lo hace, como sugiere el nombre, sensible al género (ONU Mujeres, 2021).

**Prevención.** Es la acción anticipada para reducir la vulnerabilidad, así como las medidas tomadas para evitar o mitigar los impactos de eventos peligrosos o desastres. Por su misma condición, estas acciones o medidas son de interés público y de cumplimiento obligatorio (CNE, 2006).

**Programa.** Es la integración de proyectos y actividades académicas organizadas por medio de acciones que se coordinan entre sí por una misma línea estratégica, cuya finalidad es contribuir al logro de objetivos desde distintas perspectivas, por un período determinado.

**Proyecto.** Conjunto de acciones académicas, ejecutadas de manera sistémica y coordinada, para abordar una temática específica, con el propósito de alcanzar los objetivos, metas e indicadores propuestos, además de generar conocimiento en un período establecido.

**Resiliencia.** Capacidad de un sistema, comunidad o sociedad expuestos a una amenaza para resistir, absorber, adaptarse y recuperarse de sus efectos de manera oportuna y eficaz. Incluye la preservación y la restauración de sus estructuras y funciones básicas (ISDR, 2009).

**Riesgo.** Probabilidad de que se presenten pérdidas, daños o consecuencias económicas, sociales o ambientales en un sitio particular y durante un período definido. Se obtiene al relacionar la amenaza con la vulnerabilidad de los elementos expuestos (CNE, 2006).

**Roles de género.** Se refieren a las normas sociales y de conducta que, dentro de una cultura específica, son ampliamente aceptadas como socialmente apropiadas para las personas de un sexo específico. Suelen determinar las responsabilidades y tareas tradicionalmente asignadas a hombres, mujeres, niños y niñas (véase división sexual del trabajo). A menudo, los roles de género están condicionados por la estructura del hogar, el acceso a los recursos, impactos específicos de la economía mundial, una situación de conflicto o desastre, y otros factores relevantes localmente tales como las condiciones ecológicas. Al igual que el género, los roles de género pueden transformarse con el transcurso del tiempo, especialmente, con el empoderamiento de las mujeres y la transformación de las masculinidades (ONU Mujeres, 2021).

**Vulnerabilidad.** Condición intrínseca de ser impactado por un suceso a causa de un conjunto de condicio-

nes y procesos físicos, sociales, económicos y ambientales. Se determina por el grado de exposición y fragilidad de los elementos susceptibles de ser afectados (la población, sus haberes, las actividades de bienes y servicios, el ambiente) y la limitación de su capacidad para recuperarse (CNE, 2006).